

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

JULIO 2015/JULIO 2016



PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

JULIO 2015/JULIO 2016

CONSEJO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

20/07/2016



Edita: Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

20/07/2016

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01	
PROGRAMA OPERATIVO 1.	
Sistema Integrado de Información, Orientación Profesional y Gestión de la Carrera.....	10
PROGRAMA OPERATIVO 02.	
Impulso de la red de centros integrados de Formación Profesional	12
PROGRAMA OPERATIVO 03.	
Aseguramiento de la calidad en los proveedores de Formación Profesional	13
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	
PROGRAMA OPERATIVO 04.	
Mejora de la percepción social de la Formación Profesional.....	18
PROGRAMA OPERATIVO 05.	
Mejora de resultados y prevención de abandono en formación profesional inicial	31
PROGRAMA OPERATIVO 06.	
Internacionalización, movilidad internacional y cooperación transfronteriza	32
PROGRAMA OPERATIVO 07.	
Formación del profesorado de especialidades vinculadas a la FP.....	34
PROGRAMA OPERATIVO 08.	
Renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento (rmse) de centros con oferta de Formación Profesional.....	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	
PROGRAMA OPERATIVO 09.	
Nuevas oportunidades de formación y cualificación profesional de la población adulta	48
PROGRAMA OPERATIVO 10.	
Formación Profesional Abierta y a Distancia para personas adultas.....	53
PROGRAMA OPERATIVO 11.	
Acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.....	55
PROGRAMA OPERATIVO 12.	
Reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas.	59

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROGRAMA OPERATIVO 15.	
Programa Aula-Empresa	61
PROGRAMA OPERATIVO 16.	
FP DUAL; Aprendizaje basado en el trabajo.	66
PROGRAMA OPERATIVO 17.	
Desarrollo de competencias clave transversales (competencias y cualidades del carácter).....	70
PROGRAMA OPERATIVO 18.	
Prácticas en empresas (formación en centros de trabajo y prácticas con compromiso de contratación).....	74
PROGRAMA OPERATIVO 19.	
Ajuste de la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral.	78
BALANCE DE ACTUACIONES	81
ANEXO. NORMATIVA PUBLICADA	85

El presente documento recoge las actuaciones de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación desarrolladas durante el primer año de la IX legislatura en el marco de los planes generales de formación profesional. En concreto, las realizadas en la fase final de desarrollo del Plan General de Formación Profesional 2012-2015, en los seis últimos meses de 2015, y las llevadas a cabo de acuerdo a las líneas de trabajo establecidas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020; acordado en el contexto del diálogo social como parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, desde el mes de enero hasta el mes de junio de 2016.

La redacción de la propuesta del nuevo Plan General ha sido una de las principales actuaciones lideradas por la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial. Se inició en el mes de octubre de 2015, en el seno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, partiendo del análisis de los planes y estrategias en vigor en el contexto europeo, nacional y regional. Como primer objetivo se marcó la alineación de la programación y la definición de actuaciones que contribuyan tanto al logro de los objetivos marcados por la Junta de Castilla y León y el Estado en términos de educación, formación profesional y empleo, como al desarrollo de la política de cohesión de la Unión Europea. En este sentido, los objetivos establecidos por la Unión Europea en el marco de la Estrategia 2020 y del Proceso de Copenhague, así como los contenidos en los Programas Nacionales de Reforma en materia de formación y empleo, han servido de referentes para la definición de los objetivos del citado Plan. Además, se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida y las lecciones aprendidas en el período 2012-2015, con el desarrollo del anterior Plan General de Formación Profesional en el marco de la primera Estrategia de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo de Castilla y León.

El conjunto de actuaciones que se llevan a cabo en este marco, se inspiran en los principios de *equidad* en el acceso a la formación profesional a lo largo de la vida, *calidad* en la prestación de los servicios públicos y empleabilidad de la población, joven y adulta, y se proyectan desde la perspectiva de la integración, en pro de la coordinación de las actuaciones que desarrollan las distintas administraciones con competencias en materia de formación profesional para ganar eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Los objetivos estratégicos del nuevo Plan General de Formación Profesional se han proyectado con el fin de: orientar la formación profesional al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de toda la vida; facilitar el acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional; contribuir a la promoción del desarrollo económico y a la adecuación de la formación a las necesidades del sistema productivo de Castilla y León; promover la adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea, en función de los objetivos del mercado único y la libre circulación de trabajadores; e impulsar la participación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas, en función de sus respectivas competencias, para mejorar la calidad de los servicios públicos.

Como consecuencia de lo anterior, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y del Comunicado de Brujas en materia de Formación Profesional, atendiendo a las directrices y recomendaciones de las diferentes Instituciones, tanto europeas como nacionales y regionales, **se han definido cuatro objetivos estratégicos:**

- > **OE1.** Avanzar en el **desarrollo del sistema integrado de formación profesional** con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.
- > **OE2.** **Hacer más atractiva y relevante la formación profesional**, mejorando la **calidad** para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de **empleabilidad**.
- > **OE3.** Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

> **OE4.** Reforzar el vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

A partir de cada objetivo, se han definido cuatro líneas estratégicas de actuación que sirven de ejes vertebradores de las actuaciones previstas:

- > **LÍNEA 1: "FP Integrada";** desarrollo del Sistema Integrado de Formación Profesional: eficiencia y eficacia en la FP.
- > **LÍNEA 2: "Jóvenes formados";** FP: una apuesta de éxito.
- > **LÍNEA 3: "Cualificados";** Formación Profesional a lo largo de la vida, permanente, flexible y abierta.
- > **LÍNEA 4: "Conectados con el empleo";** la transición desde el centro de formación a la empresa.

En torno a cada línea se ejecutando los diferentes programas operativos, con acciones y medidas desarrolladas por las Consejerías competentes, que tratan de contribuir a lograr conjuntamente los objetivos estratégicos establecidos.

El Plan General de Formación Profesional se ha diseñado respetando el principio de autonomía de gestión, de forma que las Consejerías implicadas en su desarrollo puedan responder de la ejecución de aquellas actuaciones que le son propias, con independencia de la respuesta que deban dar en relación con las acciones que se realicen de forma coordinada en el contexto del Sistema Integrado de Formación Profesional y de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por ello, procede reflejar las acciones emprendidas en una Memoria de actuaciones, con el fin de informar al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León sobre los avances en el desarrollo del Plan General de Formación Profesional 2016-2020 y facilitar el cumplimiento de las funciones que a este órgano le atribuye el Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, en particular realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario.

PRINCIPIOS

Equidad + Calidad + Empleabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.

Avanzar en el **desarrollo del sistema integrado de formación profesional** con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.

LÍNEA 1: FP INTEGRADA

Programas Operativos

1 a 3

13 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.

Hacer **más atractiva y relevante** la formación profesional, mejorando la calidad para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de **empleabilidad**.

LÍNEA 2: JÓVENES FORMADOS

Programas Operativos

4 a 8

38 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.

Potenciar la **formación profesional a lo largo de la vida** para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

LÍNEA 3: CUALIFICADOS

Programas Operativos

9 a 14

20 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.

Reforzar el **vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas** para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el **emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo** para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

LÍNEA 4: CONECTADOS CON EL EMPLEO

Programas Operativos

15 a 19

18 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO **1**

Avanzar en el desarrollo del sistema integrado de formación profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.

LÍNEA 1 - “FP Integrada”

PROGRAMA OPERATIVO 01.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y GESTIÓN DE LA CARRERA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar el sistema integrado de orientación profesional a nivel regional, con un alto grado de profesionalización en la orientación profesional.

◆ **PROGRAMAS OFI (Acción 2).** Esta acción se está desarrollando en el marco del Plan de Empleo que forma parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.

◆ **IMPULSO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS EMPRESARIOS**
(Acciones 3 y 4)

ASESORAMIENTO A EMPRESAS

A través de las actuaciones propuestas para el año 2016 en el marco del Convenio establecido entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León se está impulsando la información y orientación a las empresas, asesorándolas sobre el Sistema de Formación Profesional y su relación con la empresa, así como de la oferta de la Comunidad en sus diferentes regímenes y modalidades, para lo cual se ha lanzado la convocatoria de un curso de formación de tutores de empresas on-line dirigida a responsables de empresas colaboradoras en la formación profesional inicial, incluida la FP Dual, con 250 plazas inicialmente.

Por otro lado, se sigue asesorando a las empresas en el uso del "Programa Cicerón", para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), como instrumento de carácter regional que facilita la relación de los centros que imparten formación profesional inicial con las empresas, y se ha desarrollado material sobre la oferta formativa de Formación profesional, concretamente un díptico informativo y el cuadro resumen de los 119 títulos que hay implantados en Castilla y León para facilitar la labor de difusión.

III FORO EDUCACIÓN-EMPRESA:

Apoyo mutuo entre los centros de Formación Profesional y las Empresas

El 16 de junio, en la Feria de Valladolid tuvo lugar el “III Foro Educación-Empresa: *apoyo mutuo entre los Centros de Formación Profesional y las Empresas*”, organizado por Castilla y León Económica y que contó con la participación de 300 personas asistentes. En este Foro se presentó a los empresarios el proyecto de Formación Profesional Dual en el Sistema Educativo de Castilla y León que está desarrollando la Consejería de Educación en el marco del diálogo social y de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.

- **La presentación del Foro** fue realizada por Alberto Cajigas, *Director de la Revista Castilla y León Económica*.
- **La ponencia de apertura: El nuevo modelo de Formación profesional Dual en el sistema educativo de Castilla y León** fue impartida por Agustín F. Sigüenza; *Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación*.

En este Foro se desarrollaron dos mesas redondas con la participación de:

- **Mesa Redonda. La formación de aprendices en los centros de trabajo. La visión de los agentes económicos y sociales**
 - Nuria Pérez, *Secretaria de Formación y Elecciones Sindicales de UGT Castilla y León*.
 - Carmen Álvarez, *CCOO Castilla y León*.
 - David Esteban, *Secretario General de Cecale*.
 - Victor Garcia, *Director General del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León*
- **Mesa Redonda. La Formación de aprendices en los centros de trabajo. Visión de los ámbitos empresarial y financiero.**
 - Félix Eguía, *Presidente de Ibersnacks*.
 - Mercé chacón, *Directora de FP dual de Bankia*.
 - Santiago Galindo, *Gerente de Área de Formación RENFE*

Ambas mesas fueron moderadas por Alberto Cagigas, *Director de la Revista Castilla y León Económica*.

- **El Foro fue clausurado** por el *Excmo. Sr. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León*, D. Fernando Rey Martínez.

Además, se han mantenido reuniones informativas con los representantes de las empresas pertenecientes al grupo “Empresa Familiar de Castilla y León”, y a los Cluster FACyL y VITARTIS.

PROGRAMA OPERATIVO 02.

IMPULSO DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Potenciar el papel y las funciones los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) como claro exponente del Sistema Integrado de Formación Profesional.

◆ INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A LA RED DE CIFP (Acción 3)

Con el fin de llevar a cabo la incorporación progresiva de centros de formación profesional dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería a la red de centros integrados de formación profesional, impulsar en estos centros de la impartición de títulos y certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria y afines a esta familia, y establecer fórmulas de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Agricultura y Ganadería para mejorar la calidad de la formación profesional agraria, ganadera y forestal en la Comunidad de Castilla y León, se ha tramitado la conversión de seis centros de formación profesional agraria en Centros Integrados de Formación Profesional (1 solicitud de 2015, 5 solicitudes de 2016).

Se trata de los siguientes Centros:

- 1 > Centro de Formación Profesional Agraria de "Príncipe Felipe", de Albillos (Burgos),
- 2 > Centro de Formación Profesional Agraria de Coca (Segovia),
- 3 > Centro de Formación Profesional Agraria de Segovia (Segovia),
- 4 > Centro de Formación Profesional Agraria de Almazán (Soria),
- 5 > Centro de Formación Profesional Agraria de Almazcara (León) y
- 6 > Centro de Formación Profesional Agraria de "Viñalta", de Palencia (Palencia).

En todos los casos está pendiente el informe de la Consejería de Empleo para su autorización.

◆ DESARROLLO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Acción 5)

Se ha elaborado la propuesta de Orden EDU//2016, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Esta propuesta se encuentra en tramitación, habiendo sido presentada en la Mesa Sectorial de Educación e informada por el Consejo Escolar de Castilla y León en el mes de junio.

IMPACTO EN 2016.- Elaborada nueva normativa de organización y funcionamiento de CIFP, para su implantación en el curso 2016/2017.

IMPACTOS ESPERADOS 2017/18.- Implantación en el curso 2016/2017 de la nueva normativa de organización y funcionamiento y puesta en marcha del programa de colaboración para la orientación laboral entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y los orientadores de la administración educativa en los CIFP.

PROGRAMA OPERATIVO 03. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS PROVEEDORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Promover la cultura de mejora de la calidad, la eficiencia y la eficacia del Sistema de Formación Profesional en Castilla y León.
- Elevar el grado de transparencia de la calidad de la formación

◆ **DESARROLLO DE UN MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA Y LEÓN** (Acción 1)

Para el desarrollo de mecanismos de aseguramiento y mejora de la calidad del sistema de Formación Profesional en Castilla y León en consonancia con la política de aseguramiento de la calidad del Marco Europeo de Referencia para el Aseguramiento de la Calidad en Formación Profesional (EQAVET) y de los protocolos elaborados respecto a la cartera de servicios de formación para el empleo.

Para el desarrollo de un mecanismo de aseguramiento y mejora de la calidad del sistema de Formación Profesional en Castilla y León en consonancia con la política de aseguramiento de la calidad del Marco Europeo de Referencia para el Aseguramiento de la Calidad en Formación Profesional (EQAVET) se ha constituido un grupo de trabajo integrado por los directores de los CIFP y los responsables de calidad, al objeto de:

- 1 > Analizar la evolución de los Sistemas de gestión de la calidad de los diferentes centros y su situación actual
- 2 > Adoptar las directrices para el desarrollo de un modelo común alineado con EQAVET y bajo los requisitos de la ISO 9001:2015
- 3 > Diseñar y desarrollar el nuevo SGC unificado para todos los centros

La primera actuación realizada en el mes de junio de 2016 ha sido recopilar todos los documentos relativos a los SGC de los diferentes centros para su estudio:

- > Mapa de Procesos
- > Fichas de Procesos
- > Cuadro de indicadores

Se va a realizar la primera sesión de trabajo el 29 de septiembre de 2016 en el CFIE de Valladolid.

◆ **PROMOCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL** (Acción 2)

Se han certificado el 70% de los públicos (14 de 20, 19 de Educación y 1 de Agricultura) y el 33% de los privados (1 de 3) conforme a la NORMA **ISO 9001:2008**.

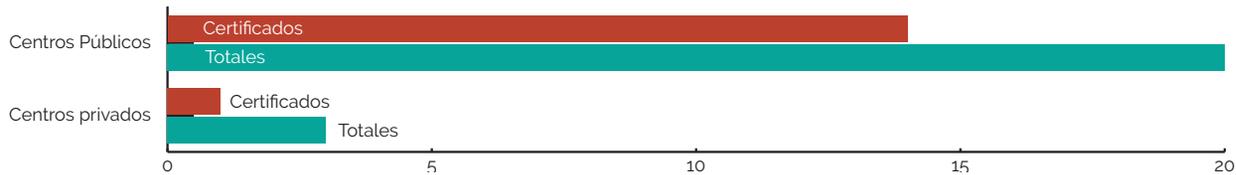


Gráfico 1. Centros con certificación ISO 9001:2008

◆ MEDIDAS DE EFICACIA –INSERCIÓN DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SATISFACCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DEL ALUMNADO, Y DE SUS FAMILIAS EN SU CASO– (Acción 4)

Se ha realizado en el mes de octubre de 2015 el SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA FCT EN CASTILLA Y LEÓN que incluye el estudio de inserción de los titulados de formación profesional, tanto de grado medio, como de grado superior, mediante encuesta telefónica asistida por ordenador (CATI) a 2.021 titulados (Error muestral: +/-1,97% para datos globales, con un nivel

GRADO DE INSERCIÓN LABORAL A UN AÑO, POR FAMILIAS

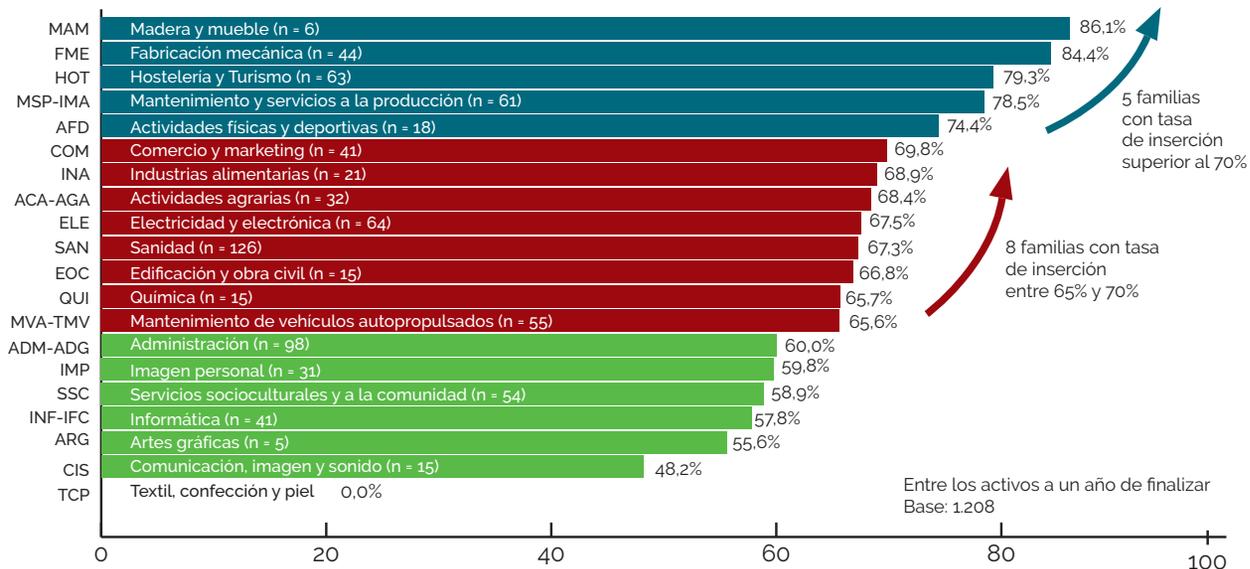


Gráfico 2. Grado de inserción laboral a un año por familias profesionales; MADISON, Market Research.

de confianza del 95,5% en condiciones normales de muestreo, $p=q=0,5$) aplicando un muestreo estratificado aleatorio con afijación proporcional por fecha de finalización, provincia, familia profesional y ciclo formativo sobre el alumnado titulado de Formación Profesional en centros públicos y privados de Castilla y León, que promocionaron en diciembre de 2012 y junio de 2013 y han realizado la Formación en el Centro de Trabajo (FCT) en entidades de Castilla y León.

IMPACTO EN 2016.- 70% de centros públicos con sistema de gestión de calidad y 33% de los centros privados

IMPACTOS ESPERADOS: 2018.- Implantación de un modelo de gestión de la calidad en el sistema de Formación Profesional de Castilla y León en los centros dependientes de la administración pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO **2**

Hacer más atractiva y relevante la formación profesional, mejorando la calidad para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de empleabilidad.

LÍNEA 2 - “Jóvenes formados”

PROGRAMA OPERATIVO 04. MEJORA DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Hacer de la educación y la formación profesional inicial (EFP-I) una opción de aprendizaje atractiva, relevante y bien valorada por el alumnado, las familias y las empresas.

◆ ORIENTACyL (Acción 1)

Con el fin de orientar a las personas que desean retornar al sistema de formación, en la web temática de **Aprendizaje a lo Largo de la Vida del Portal de educación**, se ha incorporado una aplicación denominada ORIENTACyL.

Jueves, 7 de julio de 2016

Junta de Castilla y León
Portal de EDUCACIÓN

MAPA WEB - RSS ACCESO PRIVADO Buscar...

OFERTA EDUCATIVA PRUEBAS LIBRES [ESO] HOMOLOGACIONES Y EQUIVALENCIAS DE TITULOS ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES NOVEDADES

ORIENTACyL
CONSTRUYE TU ITINERARIO FORMATIVO

OrientacyL. Encuentra tu itinerario formativo

Novedades

- ✓ Inscripción 2ª convocatoria pruebas libres ESO mayores de 15 años
- ✓ Admisión enseñanzas de adultos curso 2016/2017
- ✓ Resultados pruebas libres ESO. Convocatoria mayo 2016
- ✓ Premios Miguel Hernández 2016

PREGUNTAS FRECUENTES

MATERIALES Y RECURSOS

ACCESO A PLAT. FP A DISTANCIA

ENLACES DE INTERÉS

ORIENTACyL
Te ayudamos a encontrar el itinerario formativo que se adapte a lo que necesitas.

El objetivo de la herramienta es permitir a los ciudadanos con menor capacidad de recabar información por diferentes condicionantes (aislamiento geográfico, bajo nivel de formación, pertenencia a grupos especialmente desfavorecidos, población juvenil que ni trabaja ni estudia y por tanto con bajo nivel de motivación a la formación) encontrar el itinerario formativo que mejor se ajuste a sus necesidades e intereses. En esta aplicación se han registrado **en el mes de junio 3.121 visitas**.

La Web temática de Educación Personas Adultas, Portal de aprendizaje a lo largo de la vida, presta un servicio de información, orientación y acompañamiento a los jóvenes que han abandonado de forma prematura el sistema educativo o están en riesgo de hacerlo y han alcanzado la mayoría de edad, que les orienta sobre las oportunidades de formación en el sistema de educación de personas adultas, con un **promedio mensual de visitas de 70.000**.

Además, para el desarrollo de un sistema de información y orientación que brinde la ocasión de familiarizarse con las distintas salidas profesionales y posibilidades de carrera profesional a los alumnos y alumnas jóvenes, desde los primeros cursos de la etapa de educación obligatoria, y a sus padres o tutores, con el apoyo y refuerzo al Departamento de Orientación de los centros, se ha puesto en marcha un proyecto liderado por la Dirección General de Innovación y Equidad de la Consejería de Educación. El citado proyecto contempla el desarrollo de un portal Web integrado en Educacyl (orientación) y aplicaciones para móvil iOS/And.

NUEVO PORTAL WEB FP (Acción 2)

Para el desarrollo de un sistema de información y orientación que brinde la ocasión de familiarizarse con las distintas salidas profesionales y posibilidades de carrera profesional a los alumnos y alumnas jóvenes, desde los primeros cursos de la etapa de educación obligatoria, y a sus padres o tutores, con el apoyo y refuerzo al Departamento de Orientación de los centros, en el mes de mayo se ha puesto en marcha un nuevo **Portal web de FP en Castilla y León en el que se han incluido** información sobre **las ocupaciones** que se corresponden a cada oferta formativa.

El número de accesos al nuevo Portal web de FP en el mes de mayo ascendió a **36.968** y en junio a **71.224**, situándose en uno de los contenidos más visitados del portal de educación.

The screenshot displays the homepage of the 'Portal de Formación Profesional GASTILLA Y LEÓN'. At the top, there are logos for the 'Junta de Castilla y León' and 'Portal de EDUCACIÓN'. The main navigation bar includes 'Oferta Educativa', 'Admisión y Matriculación', 'Convalidaciones y homologaciones', 'Formación del profesorado', 'Pruebas: acceso y libres', 'PGT y Movilidad', and 'Aula empresa, FP dual, skills'. A search bar and 'ACCESO PRIVADO' link are also present. A central banner features a photograph of a young man in a workshop, with the text 'DESTACAMOS Campeonato de Tecnología del Automóvil'. On the right side, a sidebar titled 'Oferta Educativa' provides a structured overview of the available programs, categorized by level: 'FP Básica', 'Grado Medio', 'Grado Superior', and 'FP a Distancia'. Each category includes expandable sections with questions such as '¿Qué es?', '¿Qué ciclos hay?', '¿Dónde estudiar?', '¿Cómo? (Presencial, Distancia, Parcial)', and '¿Qué se estudia en cada ciclo?'.



APP PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

Asimismo, se ha creado una aplicación para **dispositivos móviles con sistema android**, denominada Flip@. La App informa acerca de la salida profesional solicitada por el usuario.

◆ DESARROLLO DE UN OFERTA DE CICLOS AMPLIA, DIVERSIFICADA Y ACTUALIZADA (Acción 3)

En el curso 2015/2016 se ha desplegado una oferta de enseñanzas que incluye 52.550 plazas de formación profesional inicial (cursos primero y segundo) (6.560 de FP Básica, 24.600 de Grado Medio, 21.390 de Grado Superior) que corresponden a los 112 ciclos implantados (14 de FP Básica, 37 de grado medio y 61 de grado superior).

Además, se ha incrementado la dotación de profesorado para la impartición de enseñanzas de formación profesional.

◆ JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (Acción 5)

En cada una de las provincias de la Comunidad, se han celebrado jornadas de divulgación de la Formación Profesional para poner en conexión la formación profesional desarrollada en el ámbito laboral y la formación profesional del sistema educativo, así como la divulgación de la oferta de titulaciones y certificados de profesionalidad y procesos de acreditación de competencias, que posibilitan el acceso al empleo o el mantenimiento del mismo. Estas Jornadas han incluido foros de debate, puertas abiertas, presentaciones y exhibiciones a cargo del alumnado de los centros que imparten ciclos de formación profesional inicial y se han desplegado en diferentes municipios de la región (incluyendo 7 capitales de provincia):

- > **Ávila:** 10 a 13 de mayo, en Ávila, La Adrada, Arenas de San Pedro, Arévalo, Barco de Ávila, Cebreros, Hoyo de Pinares, Navalunga, Navas del Marqués, La Serrada, El Tiemblo.
- > **León:** 11 y 12 de abril, en Ponferrada y León.
- > **Palencia:** 3 y 4 de febrero en Palencia, 21 de abril en Guardo, 18 de mayo en Carrión de los Condes y 19 de mayo en Aguilar de Campoo.
- > **Salamanca:** online, y visitas mensuales a los centros.

- > **Segovia:** 11 a 15 de abril, en Segovia, Nava de la Asunción, Coca, Cuéllar, Cantelejo y Ayllón,
- > **Soria:** 6 abril a 10 de mayo, puertas abiertas. 25 y 27 de abril, actos y ponencias. Todo en Soria.
- > **Zamora:** 16, 17 y 18 de febrero de 2016. Puertas abiertas y actos en Zamora, Benavente y Toro.

◆ FORO “NUEVOS DESAFÍOS”

Durante los días 18, 19 y 20 de mayo de 2016 se celebró en Valladolid el Foro de la Formación Profesional de Castilla y León, un espacio de encuentro dedicado al análisis de los desafíos que afronta la Comunidad en el ámbito del sistema educativo y en la sociedad durante la segunda década del siglo XXI, en el que participaron más de 250 asistentes.

Con el fin de alcanzar y mantener un crecimiento sostenible, inteligente e integrador en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que mejore la integración y la cohesión social, es necesario diseñar estrategias y planes que contribuyan a formar adecuadamente a la población en el ámbito profesional. Por ello, a través de este foro se examinaron los elementos clave de dichas estrategias, identificando buenas prácticas y poniendo en valor la formación profesional que se desarrolla en el ámbito del sistema educativo de Castilla y León, la cual constituye un verdadero itinerario de éxito para los jóvenes y adultos de nuestra comunidad. El evento tuvo lugar en la Sede de las Cortes de Castilla y León, siendo inaugurado por D. Juan Vicente Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León, y por D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeché, Presidente de Bankia, entidad con cuyo patrocinio se desarrollaron las siguientes actividades:

- > **Ponencia “La Formación Profesional en la especialización inteligente de las regiones”.**
D. Mikel Navarro. *Catedrático de Economía de la Universidad de la Business School, de la Universidad de Deusto, e investigador senior de Orkestra - Instituto Vasco de Competitividad.*
- > **Ponencia: “La audacia de atreverse”.** D. Jorge Arévalo Turrillas. *Viceconsejero de Formación Profesional del País Vasco.*
- > **Mesa redonda: “Nuevos desafíos de la formación profesional”.**
- Dña. Cristina Uriarte Toledo. *Consejera del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.*

- Dña. Adelaida de la Calle Martín. *Consejera de Educación de la Junta de Andalucía.*
- Presenta: D. Fernando Rey Martínez. *Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León.*

> **Mesa redonda: "La competitividad empresarial y el capital humano".**

- D. César Pontvianne. Vicepresidente de Empresa Familiar de Castilla y León.
- D. Fernando Escobillas. *Presidente del Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León.*
- D. Santiago Aparicio. *Presidente CECALE (Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León).*
- Dña. Soraya Mayo. *Presidenta de ATA (Federación de Autónomos).*
- D. Francisco Belil. *Vicepresidente de la Fundación Bertelsmann.*
- Introduce y modera: Dña. Mercé Chacón. *Directora FP Dual de Bankia; Dirección Corporativa de Marca.*

> **Mesa redonda: "Acreditación de las competencias adquiridas por experiencia laboral".**

- D. Ángel de Miguel Casas. *Director General de Formación Profesional del MECD: "Balance de la acreditación de competencias en España".*
- D. Paulino Martín Seco. *Director de INCUAL (Instituto Nacional de las Cualificaciones): "Gestión del proceso de acreditación de competencias".*
- D. Luis Carro Sancristóbal. *OBSERVAL; Observatorio de la Validación de Competencias Profesionales de la Universidad de Valladolid: "Futuro de la acreditación de competencias en Europa: 'Guía europea para la acreditación de competencias'".*
- Introduce y modera: D. Juan Andrés García Torres. *Jefe del Servicio de las Cualificaciones y Acreditación de la Competencia Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.*

> **Ponencia: "Aprendizaje colaborativo basado en retos".**

- D. Agustín Agirre Andonegui. *Director del Área de investigación de métodos y procesos de aprendizaje de Tknika (Centro de Investigación e Innovación aplicada para la Formación Profesional del País Vasco).*

> **Mesa Redonda: "Formación Profesional Dual".**

- D. Juan José Juárez. *Senior Project Manager de la Fundación Bertelsmann.*
- Dña. Ana Núñez. *Directora de FACYL -Cluster de la Automoción de Castilla y León-.*

- Dña. Cristina Ramírez. *Directora General de VITARTIS –Asociación de la Industria Agroalimentaria de Castilla y León–.*
- Dña. Gemma Medrano. *Directora del Área de Directivos y Gestión de Personas de Bankia.*
- Introduce y modera: Dña. Sonia Martín Pérez. *Jefa del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.*
- > **Ponencia: "La evaluación de competencias profesionales en los centros de trabajo".**
 - D. José Miguel Orallo. *Responsable para Renault España de Selección y Formación.*
 - Dña. Mercedes Hernando, *Responsable de Performance y Sistema de Producción Alianza Renault-Nissan.*
- > **Ponencia: "Avanzar innovando".**
 - Dña. Elena Rodríguez Jiménez. *Profesora y responsable de Calidad del Centro Integrado de Formación Profesional "Río Tormes de Salamanca"*
- > **Presentación: Plan General de Formación Profesional 2016-2020 de Castilla y León.**
 - D. Agustín Francisco Sigüenza Molina. *Director General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.*
- > **El Acto de Clausura** corrió a cargo del *Excmo. Sr. Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León*, D. Fernando Rey Martínez.

Las ponencias y presentaciones pueden verse en el portal de formación profesional.

◆ CAMPEONATOS REGIONALES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES SKILLS (Acción 6)

Durante el curso académico 2015/2016 se han celebrado un total de 24 competiciones de Formación Profesional (SKILL), dentro del marco del programa Aula-empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, siendo organizadas 23 de ellas por centros públicos y una de ellas por centros concertados. En concreto, han participado un total de 46 centros docentes, de los cuales 43 son centros públicos (14 CIFP y 29 IES) y 3 son centros concertados.

Así mismo, han participado 2.390 alumnos (de los cuales 130 lo fueron como competidores directos) y 292 profesores (actuando 115 de ellos como tutores de la competición). Las especialidades (skills) celebradas en la Comunidad de Castilla y León se inspiran en las definidas por las competiciones nacional (SpainSkills) y mundial (WorldSkills) sin ajustarse a ellas en su plenitud.

Asimismo, se está preparando la participación del alumnado de FP en **ARPA 2016**, del 10 al 13 de noviembre, y en la; **Pasarela de la Moda de Castilla y León 2016** (septiembre).

TABLA I.

Título del Proyecto	Familia Profesional	Centro Coordinador	Prov	Alumnos Competidores	Profesores Tutores	Alumnos Implicados	Profesores Implicados
Campeonato de mecatrónica de CyL 2016	Instalación y Mantenimiento	IES UNIV. LABORAL	ZA	18	9	199	21
Mirantic SKL 15 ASR	Informática y comunicaciones	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	PA	6	6	80	25
Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios	Electricidad y electrónica	CIFP PICO FRENTES	SO	6	6	60	15
1º Campeonato autonómico de servicio de la cerveza para alumnos de FP Restauración.	Hostelería y Turismo	CIFP CIUDAD DE LEÓN	LE	7	7	30	1
Campeonato autonómico de FP "Ebanistería"	Madera, mueble y corcho	IES RIBERA DE CASTILLA	VA	5	5	262	10
Mirantic Skl 15 DWB	Informática y comunicaciones	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	PA	5	5	80	15
Campeonato FP Skills Automoción CyL 15-16 especialidad tecnología del automóvil	Transporte y mantenimiento de vehículos	CIFP JUAN DE HERRERA	VA	10	10	194	27
los "Derechos humanos" a través de la lente	Imagen y sonido	IES VEGA DEL PRADO	VA	2	2	60	16
Campeonato FP Skills Automoción CyL 15-16 especialidad pintura	Transporte y mantenimiento de vehículos	CIFP JUAN DE HERRERA	VA	8	8	177	24
Campeonato Cyl Skills "Instalaciones Eléctricas"	Electricidad y electrónica	CIFP TECNOLÓGICO INDUSTRIAL	LE	6	6	48	12
Campeonato regional de Castilla y León de FP Hostelería y Turismo	Hostelería y Turismo	IES DIEGO DE PRAVES	VA	12	6	10	42
IV Campeonato Regional de FP en la especialidad de control industrial.	Electricidad y electrónica	CIFP CIUDAD DE BÉJAR	SA	5	5	30	12

Título del Proyecto	Familia Profesional	Centro Coordinador	Prov	Alumnos Competidores	Profesores Tutores	Alumnos Implicados	Profesores Implicados
Campeonato autonómico de FP "Carpintería"	Madera, mueble y corcho	IES VIRGEN DE LA ENCINA	LE	4	4	225	10
Campeonatos de formación profesional de farmacia y parafarmacia 2015-2016	Sanidad	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	PA	2	2	50	3
Campeonato FP Skill automoción CyL 15-16 especialidad Carrocería	Transporte y mantenimiento de vehículos	CIFP JUAN DE HERRERA	VA	8	8	177	17
I skills del IESVE : especialidad en mantenimiento electrónico	Electricidad y electrónica	IES VIRGEN DE LA ENCINA	LE	2	2	40	3
Campeonatos de formación profesional de audiología protesica 2015-2016	Sanidad	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	PA	2	2	45	7
Proyecto de Skills para peluquería en el marco aula empresa	Imagen personal	CIFP RODRÍGUEZ FABRÉS	SA	4	4	50	4
Campeonatos de formación profesional de prótesis dentales 2015-2016	Sanidad	CIFP CAMINO DE LA MIRANDA	PA	2	2	50	6
Folskill	Admón. y gestión	IES EMILIO FERRARI	VA	3	3	400	8
Maquetaria: realización de maquetas con impresoras 3D	Edificación y obra civil	IES TRINIDAD ARROYO	PA	6	6	12	4
Skills Tafad 2015/2016	Actividades físicas y D	IES VICTORIO MACHO	PA	2	2	66	3
Campeonato FP Skill soldadura CYL 15-16	Fabricación mecánica	CIFP JUAN DE HERRERA	VA	2	2	45	7
Campeonato FP skills Soldadura Aula Empresa Concertados				3	3		
				130	115	2390	292

◆ PREMIOS EXTRAORDINARIOS (Acción 7)

Para dar visibilidad al nivel de excelencia alcanzado en la formación profesional impartida en los centros de la Comunidad e impulsar la participación de los centros educativos y del alumnado en las diferentes convocatorias de premios que lleva a cabo la administración educativa, así como otras administraciones, entidades públicas o privadas, agentes económicos y sociales y organizaciones empresariales, se han convocado y resuelto los premios extraordinarios para el alumnado de FP de las diferentes familias profesionales implantadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante las siguientes disposiciones normativas:

- > **ORDEN EDU/868/2015, de 13 de octubre, por la que se conceden los "Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2014/2015.**
- > **ORDEN EDU/1137/2015, de 23 de diciembre, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2014/2015.**
- > **ORDEN EDU/263/2016, de 6 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2014/2015.**

En esta última convocatoria han participado 152 alumnos y alumnas y han resultado premiados 18.

Cabe destacar también los buenos resultados obtenidos por el alumnado de FP de Castilla y León en las convocatorias de Premios Nacionales. El pasado 13 de mayo de 2016, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicó la *Resolución de 4 de mayo de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior correspondientes al curso 2013/2014*. De los 26 alumnados premiados, 5 correspondieron a alumnado de centros de Castilla y León, siendo **la Comunidad Autónoma con mayor número de premiados**. Obtuvieron premio en las familias profesionales siguientes:

- > Administración y Gestión
- > Edificación y Obra Civil.
- > Electricidad y Electrónica.
- > Energía y Agua.
- > Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Cada alumno premiado recibirá 1.200 euros que se harán efectivos con cargo al crédito 18.04.324M.489.04, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

Además, con el fin de que el alumnado que cursa enseñanzas artísticas profesionales pueda optar a Premios Extraordinarios y a los Premios Nacionales en las especialidades de música, danza y artes plásticas y diseño, se ha elaborado y se está tramitando la siguiente norma:

> Orden EDU/ /2016, de .. de junio, por la que se crean y regulan los premios extraordinarios de las enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, danza y artes plásticas y diseño, de Castilla y León.

Hasta ahora, sólo el alumnado de música podía optar a Premios Extraordinarios. En este sentido, en octubre de 2015, fue publicada la *ORDEN EDU/868/2015, de 13 de octubre, por la que se conceden los "Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2014/2015.*

◆ **DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN** (Acción 8)

A través del Plan de Medios de la Consejería de Educación, se ha llevado a cabo la difusión de la Formación Profesional en medios de comunicación (prensa, revistas especializadas, radio y televisión). Se han incluido diferentes creatividades en prensa (12 de junio) y radio (semana posterior a la difusión en prensa).

Desde el Gabinete de Prensa se han enviado las creatividades a los distintos medios de comunicación escritos -y digitales- y las cuñas de audio a las radios.

Radio: Cadena SER, COPE, CyL Radio y Onda Cero:

> FORMACIÓN PROFESIONAL (junio)

Además, en el espacio '**El Pupitre**' dentro del programa de radio de Onda Cero, 'Aquí en la Onda Castilla y León'. Se han emitido las siguientes entrevistas:

> **2 de octubre** - Director general de Formación Profesional y Régimen Especial; Nuevo Plan FP 2015-2016.

- > **23 octubre:** -Director de la Escuela Superior de Arte Dramático, Carlos Marchena; Jefe de área de enseñanzas artísticas de la Fuescyl, Fernando Martínez; Nuevo curso Escuela Superior de Arte Dramático 2015-2016.
- > **30 octubre** -Ignacio Maña, saxofón; Premios Extraordinario de Música 2014-2015
- > **6 noviembre:** Director de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, Juan Carlos Santamaría, Ana Laguna, madrina de honor del Centro de Burgos, Premio Nacional de Danza, Premio Emmy por 'Carmen', Mejor interpretación de 'Giselle' (Video Danse, Francia) y profesora honoraria por el Ministerio de Cultura de Suecia Nuevo curso Escuela Profesional de Danza 2015-2016. Clase magistral Danza
- > **27 mayo:**- Abel Lázaro, del IES 'Andrés Laguna', de Segovia, ha conseguido el premio en la especialidad de Edificación y Obra Civil; María Jimena Caballero, del CIFP 'Pico Frentes', de Soria, ha sido distinguida en la especialidad de Energía y Agua; Premios Nacionales de Formación Profesional de Grado Superior

Periódicos:

El Norte de Castilla, El Mundo CyL y Grupo PROMECAL (DIARIO DE ÁVILA, DIARIO BURGOS Y DIARIO PALENTINO):

- > PROCESO ADMISIÓN EOI (robapáginas 27 marzo)
- > PRUEBAS DANZA (faldón 23 y 30 abril)
- > FORMACIÓN PROFESIONAL (página completa 12 junio)

ABC y La Razón:

- > PROCESO ADMISIÓN EOI (página completa 27 marzo)
- > FORMACIÓN PROFESIONAL (página completa 12 junio)

Correo de Burgos:

- > PRUEBAS DANZA (faldón 23 y 30 de abril)
- > FORMACIÓN PROFESIONAL (página completa 12 junio)

Diario de León, El Adelantado de Segovia; Diario de Soria y La Opinión de Zamora:

- > FORMACIÓN PROFESIONAL (página completa 12 junio)

Digitales: DÍA DE VALLADOLID-FORMACIÓN PROFESIONAL (intersitial 12 junio)

Notas de prensa correspondientes a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, remitidas a medios de comunicación en el curso 2015/2016: **10**.

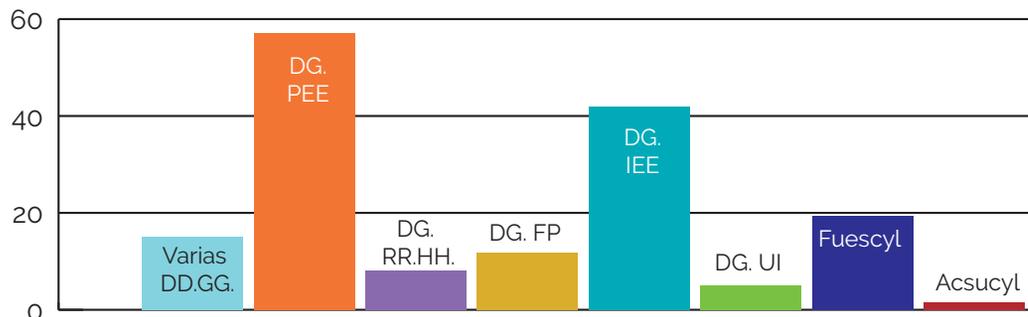


Gráfico 3. Notas de prensa emitidas por la Consejería de Educación, diferenciadas por temas de las diferentes unidades de gestión.

Impacto en 2016.-

Punto de referencia- 36.013 alumnos matriculados en ciclos de grado medio y superior en el curso 2015/16 Aún no se dispone de datos de matrícula en el primer curso de ciclos de grado medio y superior, ya que esta se completa en el mes de septiembre

Impactos esperados: 2018.- Incremento de un 10% el porcentaje de alumnado que opta por FP-I al finalizar ESO o Bachillerato

PROGRAMA OPERATIVO 05.

MEJORA DE RESULTADOS Y PREVENCIÓN DE ABANDONO EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- > Mejorar la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la de titulación.
- > Respalda la finalización con éxito de los ciclos formativos de FP como uno de los objetivos principales de la calidad en la FP.
- > Retornar al sistema de formación a los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos, sin empleo, que lo abandonaron sin una cualificación acreditada.

◆ ESTUDIO ANALÍTICO DE CAUSAS DEL FRACASO ESCOLAR (Acción 1)

Se ha realizado un **estudio analítico de resultados por centro, ciclo y módulo profesional**. Este estudio servirá de punto de partida para la realización de un estudio analítico de las causas que están influyendo en las tasas de abandono, promoción y titulación en los ciclos de formación profesional; de forma especial, en la Formación Profesional Básica.

◆ METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ADAPTADAS (Acción 3)

Con el fin de poder implantar metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas a las características del alumnado de FP, respaldando de manera especial a los pertenecientes a grupos desfavorecidos, se ha publicado la **ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León**. Esta norma tiene por objeto determinar medidas de tipo organizativo y metodológico para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumnado.

◆ **PROMOCIÓN DEL INCREMENTO DEL NÚMERO DE GRADOS UNIVERSITARIOS EN LOS QUE SE CONVALIDAN ENSEÑANZAS DE CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REALIZANDO NUEVOS CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN** (Acción 6)

En relación a la promoción del incremento del número de grados universitarios en los que se convalidan enseñanzas de ciclos de grado superior de Formación Profesional, realizando nuevos convenios con las Universidades de Castilla y León, así como acciones que permitan acercar los ciclos de grado superior y las enseñanzas universitarias, en el curso escolar 2015/16 se han analizado 5 grados universitarios en los que se pueden convalidar un total de 207 créditos por ciclos formativos de FP de grado superior.

El dato anterior era del semestre, el correspondiente al año es 5 grados universitarios y créditos 207

PROGRAMA OPERATIVO 06. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la participación de los estudiantes de Formación Profesional Inicial en programas de movilidad europeos y programas de cooperación transfronteriza.

◆ **PROMOCIÓN Y APOYO A LA PARTICIPACIÓN** (Acciones 1, 2 y 3)

Se ha abierto el diálogo con centros de FP participantes en programas de movilidad. Está en proceso de estudio y análisis la situación actual y necesidades de actuación para fomentar la internacionalización.

Actualmente, 81 centros participan en Programas europeos vinculados a la FP (prácticas en empresas de alumnado de ciclos de grado superior (KA103, 79 consorcio y 2 libres) y 19 en asociaciones estratégicas (K102). En total, participan en programas de movilidad: 152 alumnos y 24 profesores.

En el Consorcio MDA (Música, Danza y Arte), correspondiente a la Acción KA102 ERASMUS+, en ejecución curso 2015/2016, han participado en programas de movilidad 4 profesores y 2 alumnos.

En el mes de junio, el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación SEPIE ha concedido a Castilla y León 80 movibilidades con un importe de 84.000 € de ayuda en la convocatoria 2016 de Erasmus+, Acción clave KA1: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje, Sector educativo Educación Superior, Acción Movilidad de estudiantes y personal entre países del programa (KA103). Apartado 1.b Movilidad de estudiantes para prácticas (SMT)

◆ **CREACIÓN DE REDES COLARORATIVAS** (Acción 5)

Para promocionar la participación de los centros en programas de la Unión Europea e incrementar la movilidad de los alumnos y profesores y el intercambio de experiencias entre centros de distintos países, facilitando el acceso a la información, tanto al profesorado como al alumnado, se ha presentado candidatura al programa experimental "Proyecto ERASMUS-PRO" ante la Comisión Europea, promovido por el Servicio de FP.

En el contexto del Programa Europeo de Empleo e Innovación Social 2014-2020, el 11 de marzo de 2016 el Consejo de la UE ha lanzado una convocatoria que surge de una petición del Parlamento Europeo para llevar a cabo un Proyecto Piloto enmarcado en el proceso de cambio legislativo y de sistema de la Formación Profesional.

La cuantía total de la convocatoria es de 1,8 millones de euros. Los proyectos tendrán una cuantía mínima de 100.000 y máxima de 200.000 millones de euros (se aprobarán entre 9 y 14 proyectos de entre los presentados por los 28 EM).

El propósito de esta convocatoria es permitir que los jóvenes aprendices desarrollen sus habilidades y mejoren su empleabilidad, mediante prácticas en empresas en algún Estado miembro de una duración entre 6 y 12 meses.

La Consejería de Educación, a través del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación profesional y Régimen Especial, ha promovido la presentación de una candidatura

que, bajo la denominación “**Formación Profesional sin Fronteras**” consiguió aunar un consorcio que integra a cuatro centros educativos de la Comunidad: IES Diego de Praves, IES Zorrilla, CIFP Juan de Herrera y CIFP Felipe VI (Segovia). Dos Centros de FP extranjeros: Lycee Nicolas Bremonnier (Burdeos) y Health Community Training (Roma); Una empresa del Reino Unido: Bionanovate LTD (Poole-UK), la E.O.I. de Valladolid y mencionada Dirección General.

El proyecto se presentó el **15 de abril** marcando como objetivos básicos la puesta en marcha de los mecanismos, marcos institucionales y contractuales necesarios (desarrollo de las estructuras de los servicios para la organización de viajes y alojamiento, cursos de idiomas, acuerdos de aprendizaje, prácticas, paquetes de información de bienvenida, métodos de formación, seguros, etc.) para organizar movilidades transnacionales de larga duración de los aprendices.

Desde la presentación hemos sido requeridos para aportar documentación complementaria. Hasta la fecha, la convocatoria no ha sido resuelta.

PROGRAMA OPERATIVO 07. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FP

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado de FP y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas en empresas.

◆ **PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO** (Acciones 1 y 2)

Entre los objetivos específicos del Plan General de Formación Profesional de Castilla y León 2016-2020 se encuentra incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado de Formación Profesional y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas en empresas.

Una de las acciones programadas para la consecución de este objetivo específico es la elaboración del **Plan anual de formación del profesorado de formación profesional** a partir de la detección de necesidades con el objeto de garantizar una eficaz actualización tecnológica y profesional de este colectivo, así como en materia de prevención de riesgos laborales.

Con este fin, la Consejería de Educación ha ofertado un programa de formación específico para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, que contribuye a la actualización curricular del profesorado y a la mejora de la calidad del proceso educativo de Formación Profesional.

Estas actuaciones están financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, dentro de las operaciones de difusión y mejora de la calidad de la Formación Profesional del Sistema Educativo, Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, FSE 2014-2020.

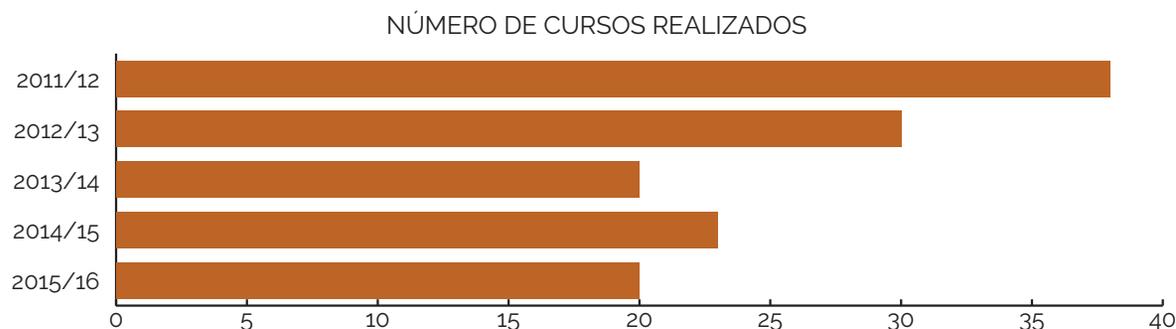


Gráfico 4. Evolución del número de cursos realizados en el Plan anual de formación del profesorado de formación profesional

Además, se llevan a cabo otras acciones formativas específicas para profesorado de diferentes familias profesionales. Un ejemplo de ello son los cursos FORTECO (Formación Técnica Coordinada), en los que participa profesorado de la Familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, auspiciado por los principales fabricantes e industrias del sector de la automoción. Este programa ofrece formación actualizada al profesorado para acelerar la transmisión de conocimientos entre la industria y el profesorado de los centros de Formación Profesional

CURSOS FORTECO: La siguiente tabla resume la participación del profesorado en los Cursos FORTECO y su evolución en los últimos años.

TABLA II..NÚMERO DE CURSOS FORTECO, EMPRESAS COLABORADORAS, PROFESORES ASISTENTES Y HORAS DE FORMACIÓN POR AÑO

AÑO	CURSOS	EMPRESAS COLABORADORAS	PROFESORES ASISTENTES	HORAS DE FORMACIÓN
2010	29	13	39	900
2011	30	14	38	815
2012	32	14	37	510
2013	29	16	33	563
2014	31	17	41	722
2015	26	16	35	636
⁽¹⁾ 2016	23	15	36	628

⁽¹⁾ Datos provisionales

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La demanda recibida por los diferentes departamentos de los centros docentes se resume en las tablas siguientes:

TABLA III.

PROVINCIA	Nº CENTROS	CENTROS CON DEMANDA		CENTROS SIN DEMANDA	
ÁVILA	15	4	26,67%	11	73,33%
BURGOS	16	11	68,75%	5	31,25%
LEÓN	22	11	50,00%	11	50,00%
PALENCIA	11	5	45,45%	6	54,55%
SALAMANCA	23	6	26,09%	17	73,91%
SEGOVIA	11	6	54,55%	5	45,45%
SORIA	8	3	37,50%	5	62,50%
VALLADOLID	22	11	50,00%	11	50,00%
ZAMORA	12	8	66,67%	4	33,33%
TOTALES	140	65	46,43%	75	53,57%

TABLA IV.

FAMILIAS PROFESIONALES	Nº DPTOS	DEPARTAMENTOS CON DEMANDA		DEPARTAMENTOS SIN DEMANDA	
ADG	56	15	26,79%	41	73,21%
AFD	10	4	40,00%	6	60,00%
AGA	9	1	11,11%	8	88,89%
ARG	1	1	100,00%	0	0,00%
COM	12	5	41,67%	7	58,33%
ELE	34	9	26,47%	25	73,53%
ENA	1	0	0,00%	1	100,00%
EOC	9	2	22,22%	7	77,78%
FME	15	5	33,33%	10	66,67%
FOL	140	7	5,00%	133	95,00%
HOT	16	5	31,25%	11	68,75%
IFC	22	2	9,09%	20	90,91%
IMA	18	4	22,22%	14	77,78%
IMP	13	2	15,38%	11	84,62%
IMS	5	3	60,00%	2	40,00%
INA	7	2	28,57%	5	71,43%
MMC	10	4	40,00%	6	60,00%
QUI	5	4	80,00%	1	20,00%
SAN	14	11	78,57%	3	21,43%
SSC	9	3	33,33%	6	66,67%
TCP	2	1	50,00%	1	50,00%
TMV	24	5	20,83%	19	79,17%
TOTAL	432	95	21,99%	337	78,01%

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, se ha propuesto la realización de **20 actividades formativas, que se desarrollarán del 4 al 8 de julio de 2016**, dirigidas al profesorado de formación profesional inicial con lo que se pretende contribuir a la formación en tecnologías en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional de 320 profesores. La oferta se recoge en la siguiente tabla:

TABLA V.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
ADG0116CL	Actualización Fiscal (Iva, Renta Y Sociedades)
ADG0216CL	Gestión avanzada de la información
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	
AFD0116CL	Actualización de socorrismo acuático en instalaciones acuáticas y en espacios acuáticos naturales
COMERCIO Y MARKETING	
COM0116CL	Creación y gestión de una tienda virtual
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
ELE0116CL	Instalaciones domóticas
ELE0216CL	VOIP
ELE0316CL	Arduino en el control de procesos
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	
EOC0116CL	Aplicación informática para el cálculo de estructuras de hormigón para edificación
FABRICACIÓN MECÁNICA	
FME0116CL	Ampliación y desarrollo práctico de procesos y procedimientos de soldadura (MIG, MAG, TIG)
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	
FOL0116CL	De la idea al proyecto empresarial (empresa e iniciativa emprendedora)
HOSTELERÍA Y TURISMO	
HOT0116CL	Técnicas culinarias de vanguardia: nuevos texturizantes en cocina salada y dulce
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
IMA0116CL	HMI Y SCADA
IMAGEN PERSONAL	
IMP0116CL	Diseño digital de personajes 2D 3D
IMP0216CL	Maquillaje facial de fiesta y fantasía
IMAGEN Y SONIDO	
IMS0116CL	Diseño y elaboración de proyectos de iluminación para teatro y conciertos (espectáculos en vivo)
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	
MMC0116CL	Tapizado
QUIMICA	
QUI0116CL	Gestión de almacén de productos químicos
SANIDAD	
SAN0116CL	Implantoprótesis para higienistas dentales
SAN0216CL	Técnicas de inmunodiagnóstico
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
SSC0116CL	Destrezas sociales en la atención a las personas en situación de dependencia

Una vez examinadas las propuestas recibidas por las diferentes empresas participantes, se ha propuesto la adjudicación de la impartición de cada uno de los cursos a las siguientes empresas, por considerarlas las más idóneas.

TABLA VI.

CURSO	EMPRESA
ADG0116CL	ESLA CENTROS DE FORMACIÓN S.L.
ADG0216CL	ECI FORMACIÓN. ESCUELA DE CIENCIAS INFORMÁTICAS S.L.
AFD0116CL	ESQUITXOS DE BLAVOR S.L.
COM0116CL	ECI FORMACIÓN. ESCUELA DE CIENCIAS INFORMÁTICAS S.L.
ELE0116CL	DELSAT TELECOM SL
ELE0216CL	DELSAT TELECOM SL
ELE0316CL	ASOCIACIÓN JUVENIL PALENCIA KERNEL PANIC
EOC0116CL	ESI VALLADOLID. ESCUELA REGIONAL INFORMÁTICA SL
FME0116CL	GRUPO INSEM DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO
FOL0116CL	IMF INSTITUTO MADRILEÑO DE FORMACIÓN SL
HOT0116CL	ESCUELA INTERNACIONAL DE COCINA "FERNANDO PÉREZ"
IMA0116CL	FESTO AUTOMATION SAU
IMP0116CL	IBÉRICA SOLUCIONES FORMATIVAS Y CONSULTORÍAS SL
IMP0216CL	RAMOS CUADRADO S.L. (RAMOS & EPI)
IMS0116CL	ARIS ANTONIO RODRIGUEZ ILUMINACIÓN Y SONIDO S.L.
MMC0116CL	MAQUINARIA Y HERRAMIENTA PARA LA MADERA. FRANCISCO VIZCARRA PERAITA
QUI0116CL	IBÉRICA SOLUCIONES FORMATIVAS Y CONSULTORÍAS SL
SAN0116CL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. FACULTAD DE MEDICINA. DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA.
SAN0216CL	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. FACULTAD DE MEDICINA. SERVICIO DE CITOMETRÍA.
SSC0116CL	CRUZ ROJA DE SALAMANCA

Mediante **Orden EDU/348/2016, de 21 de abril, se convocaron** las actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2016 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.

Concluido el 11 de mayo el plazo de presentación de solicitudes por parte del profesorado, se recibieron 803 solicitudes correspondientes a 567 profesores:

TABLA VII.

Curso	Solicitudes	Adjudicadas	Plazas	Reservas
ADG0116CL	53	16	16	25
ADG0216CL	47	16	16	23
AFD0116CL	18	16	16	0
COM0116CL	33	16	16	3
ELE0116CL	87	16	16	46
ELE0216CL	54	16	16	28
ELE0316CL	83	16	16	40
EOC0116CL	22	16	16	0
FME0116CL	25	15	16	0
FOL0116CL	46	16	16	9
HOT0116CL	58	16	16	33
IMA0116CL	29	16	16	1
IMP0116CL	28	11	16	0
IMP0216CL	27	16	16	10
IMS0116CL	28	16	16	3
MMC0116CL	36	16	16	12
QUI0116CL	29	16	16	8
SAN0116CL	24	16	16	0
SAN0216CL	41	16	16	11
SSC0116CL	35	16	16	12
TOTALES	803	314	320	264

Una vez concluido el plazo, examinadas y valoradas las solicitudes y la documentación recibida en el Servicio de Formación Profesional, mediante *Resolución de 1 de junio de 2016*, el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial designó a los 20 coordinadores/as de curso.

Asimismo, mediante *Orden EDU/529/2016, de 8 de junio*, se resolvió dicha convocatoria (B.O.C. y L. de 20 de junio de 2016).

En esa misma fecha, se remitió a las Direcciones Provinciales de Educación la "Información del Servicio de Formación Profesional para la correcta puesta en marcha y desarrollo del Plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional en el año

2016" en la que se dan **instrucciones** sobre la indemnización a los participantes, en situación de servicio activo o asimilado durante las fechas de realización de los cursos, por los gastos que origine el desplazamiento, el alojamiento y la manutención derivados de la asistencia como alumnado o coordinador del curso, durante los días de su celebración y para la justificación económica y técnica de estas actuaciones, antes del 15 de enero de 2017.

Se ha desarrollado el programa de formación previsto en 2015, correspondiente a la ORDEN EDU/628/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la orden EDU/474/2015, de 9 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2015 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.

El importe de los fondos invertidos en este programa de formación del profesorado de especialidades vinculadas a la FP: **175.000 euros**.

Consecuentemente, para su desarrollo, se han publicado las siguientes normas:

- > *ORDEN EDU/348/2016, de 21 de abril, por la que se convocan actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2016 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.*
- > *ORDEN EDU/529/2016, de 8 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2016 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.*

◆ **ESTANCIAS EN EMPRESAS** (Acción 4)

Se ha continuado con el desarrollo del Programa de Estancias en Empresas, con las actuaciones siguientes:

- > Mediante **ORDEN EDU/987/2015, de 13 de noviembre, se ha resuelto la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el**

segundo período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

- > Mediante **ORDEN EDU/346/2016, de 21 de abril**, se ha resuelto la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

◆ REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA ON-LINE PARA FLEXIBILIZAR LOS PERIODOS DE FORMACIÓN Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DE FORMACIÓN (Acción 5)

Convocada la actividad formativa *on line* para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el año 2016. Se han ofertado 150 plazas.

◆ PLATAFORMA COLABORATIVA (Acción 6)

Se ha creado un espacio web **para intercambio de información y documentación** entre los departamentos de familia profesional.

Impacto en 2016.- Porcentaje de participación en actividades formativas dirigidas a profesorado de Formación Profesional (Centros de titularidad pública):

Participación en actividades contempladas en el Plan de Formación de Profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional: 14,3 %

Impacto esperado.- 2018.- Al menos, el 30% del profesorado de FP participa en actividades de formación cada año.

PROGRAMA OPERATIVO 08.

RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO (RMSE) DE CENTROS CON OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mantener y conservar una dotación de equipamiento, suficiente y actualizada, en los centros que imparten formación profesional de titularidad pública.

◆ **CATALOGACIÓN, DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO** (Acciones, 1, 2, 3, 4 y 6)

En este programa se han desarrollado las actuaciones siguientes:

- > Se ha diseñado y desarrollado una aplicación de gestión del equipamiento específico de los ciclos formativos, que permita conocer tanto las existencias, como necesidades de los centros, a partir de los criterios de calidad definidos (estado, antigüedad).
- > Durante el mes de marzo de 2016 los directores de los centros educativos públicos han registrado en la aplicación el equipamiento existente, así como su estado, y las necesidades en relación al equipamiento mínimo necesario.
- > En el mes de abril de 2016 desde las direcciones provinciales de educación se ha realizado una revisión de los datos registrados, corrigiendo errores y duplicidades, y se han depurado los datos introducidos por los centros unificando denominaciones y clasificando ítems.
- > El 11 de abril de 2016 se ha remitido a la Dirección General de Política Educativa Escolar el listado priorizado de equipamiento informático para la realización de compra centralizada obtenido de las demandas registradas por los centros.
- > Una vez hecho el análisis preliminar de los datos registrados se han determinado criterios de priorización (fecha de implantación del ciclo, urgencia y prioridad) y desde las direcciones provinciales de educación se ha cumplimentado los campos correspondientes para cada uno de los registros en la aplicación.

- > Durante el mes de mayo de 2016 en el Servicio de Formación profesional se han tratado y explotado los datos para realizar el informe de equipamiento que incluye el listado de existencias de equipamiento mínimo de los ciclos de formación profesional y su estado, el equipamiento total demandado por los centros educativos, el equipamiento necesario por su urgencia y prioridad, la propuesta de inversión para un horizonte temporal 2016-2019 y la concreción para el año 2016, así como el anexo al mismo con toda la información desagregada por registro.
- > Se han registrado 106 centros públicos (de un total de 129). No se han incluido en el estudio los centros educativos que imparten solo Formación profesional Básica que son los siguientes:

- I.E.S. "JOSE LUIS LÓPEZ ARANGUREN" (ÁVILA)
- I.E.S. "CANDAVERA" (ÁVILA)
- I.E.S. "LA BUREBA" (BURGOS)
- I.E.S. "CAMINO DE SANTIAGO" (LEÓN)
- I.E.S. "SEÑOR DE BEMBIBRE" (LEÓN)
- I.E.S. "ANTONIO GARCÍA BELLIDO" (LEÓN)
- I.E.S. "JUAN DEL ENZINA" (LEÓN)
- I.E.S. "ÁLVARO DE MENDAÑA" (LEÓN)
- I.E.S. DE SAHAGÚN (LEÓN)
- I.E.S. "OBISPO ARGÜELLES" (LEÓN)
- I.E.S. "CONDES DE SALDAÑA" (PALENCIA)
- I.E.S. "SENARA" (SALAMANCA)
- I.E.S. "RÍO CUERPO DE HOMBRE" (SALAMANCA)
- I.E.S. "VÍA DE LA PLATA" (SALAMANCA)
- I.E.S. "CAMPO CHARRO" (SALAMANCA)
- I.E.S. "SIERRA DE AYLLÓN" (SEGOVIA)

El informe fue presentado en el Consejo de Dirección de 22 de junio de 2016.

En este momento, los centros educativos que imparten Formación Profesional en nuestra Comunidad cuentan con 14.072 ítems (equipos de diferente naturaleza) distribuidos por provincias según las cinco categorías establecidas de la siguiente forma:

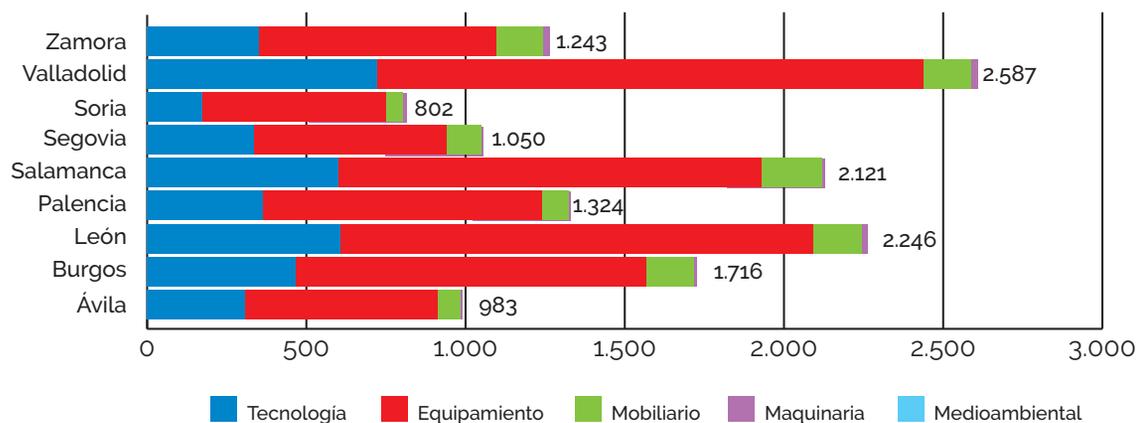


Gráfico 5. Distribución del equipamiento total por categoría.

Categorías:

- 1 > Tecnología: equipamiento informático (ordenadores, cañón de proyección, pizarra electrónica, escáner, impresoras,...)
- 2 > Otro equipamiento: resto de equipamiento no informático (probetas, banco de trabajo, útiles de metrología, osciloscopio, voltímetro,...)
- 3 > Mobiliario: muebles (mesas, sillas, armarios,...)
- 4 > Maquinaria: equipamiento pesado (centro de mecanizado, máquinas herramientas,...)
- 5 > Medioambiental: equipos de protección colectiva (extractor de humos, pantallas, ...)

En consecuencia con las necesidades de equipamiento detectadas, se ha destinado **164.780 euros** para la compra centralizada de equipamiento informático, atendiendo las solicitudes realizadas por 24 centros educativos.

Se han destinado para la implantación en el curso 2016/2017 de la especialidad de percusión en el centro Cristóbal Halffter de Ponferrada **12.242 euros**.

Finalmente, se han destinado a dotación de equipamiento en función de necesidades a través del plan específico de equipamiento de Formación Profesional y de mantenimiento de equipos e instalaciones, un total de **1.368.353 €**.

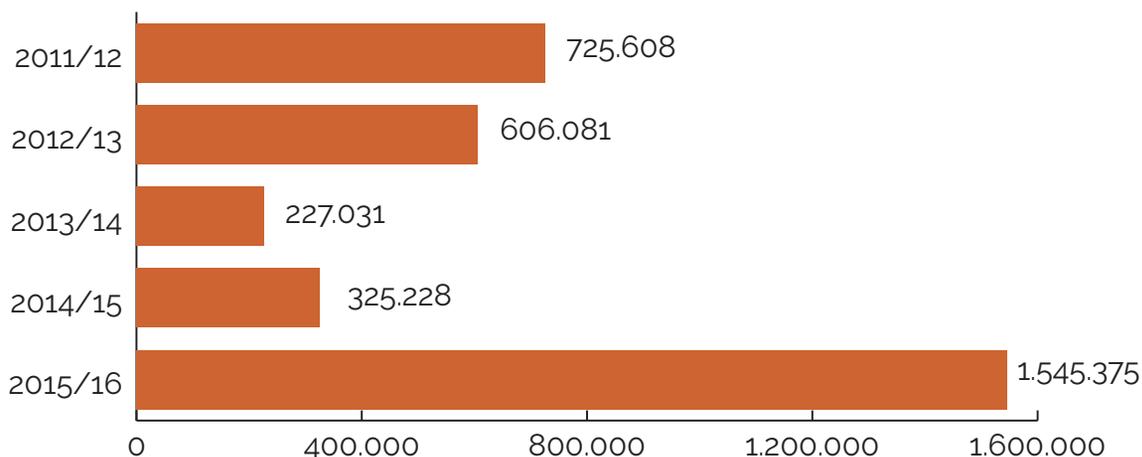


Gráfico 6. Inversión en equipamiento de ciclos de formación profesional inicial

En total, se han destinado a equipamiento de ciclos de formación profesional 1.545.375 €, lo que representa un importante esfuerzo para la Consejería de Educación y un notable crecimiento respecto de los años anteriores.

Impacto en 2016: 1.545.375 € de inversión en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento de ciclos de FP

Impactos esperados en 2018: Alcanzar una inversión mínima anual de 1.750.000 € en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento de ciclos de FP

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3

Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

LÍNEA 3 - “Cualificados”

PROGRAMA OPERATIVO 09.

NUEVAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- > Facilitar el acceso a la formación profesional a los jóvenes que están en riesgo de fracaso escolar o de abandono del sistema de educación y formación de forma temprana, así como a los pertenecientes a grupos desfavorecidos.
- > Flexibilizar la oferta de Formación Profesional para adaptarla a las circunstancias de aquellas personas que necesitan conciliar la formación con el empleo.

◆ ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO (Acción 1)

Se ha contemplado el **acceso directo** del alumnado titulado de FP básica a grado medio, y de grado medio a superior en la **Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de FP inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.**

◆ CURSOS PREPARATORIOS DE ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR (Acción 2)

En el curso 2015/2016 se han desarrollado cursos preparatorios para pruebas de acceso a ciclos de grado superior tan sólo en dos centros de educación de personas adultas de la Comunidad, debido a que se abre la posibilidad de acceso directo desde los ciclos de grado medio.

TABLA VIII.

Centro	Alumnos	Provincia
CEPA Real Aquende (Miranda de Ebro)	28	BURGOS
CEPA Mateo Hernández (Béjar)	26	SALAMANCA

◆ PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS (Acción 3)

Con el fin de realizar las pruebas de acceso a ciclos, se ha publicado la **ORDEN EDU 259/2016, de 5 de abril, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2015-2016.**

Las pruebas se celebraron el 20 de junio.

◆ PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANUALMENTE (Acción 4)

Para desarrollar las pruebas para la obtención directa de títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional, se ha publicado la **ORDEN EDU/509/2016, de 7 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2015-2016.**

Estas pruebas se celebrarán a lo largo de septiembre.

◆ OFERTA PARCIAL (Acción 5)

Para poder desarrollar una oferta de enseñanzas de ciclos de Formación Profesional que se adecúe a las necesidades y características de aquellas personas que, habiendo accedido al mercado laboral (estando empleadas o desempleadas) requieran un Título de FP o adquirir nuevas competencias profesionales asociadas a módulos profesionales de un Título de FP, se ha publicado la **ORDEN EDU/556/2016, de 15 de junio, por la que se regula la oferta parcial de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial en régimen presencial en la Comunidad de Castilla y León y se establece el procedimiento de admisión en centros docentes sostenidos con fondos públicos.**

Esta nueva norma completa la regulación en materia de admisión de la Formación Profesional Inicial en la Comunidad de Castilla y León, adaptando la modalidad de oferta parcial a lo establecido

con la publicación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. La disposición final quinta, apartado 6, determina que las modificaciones introducidas en las condiciones de acceso y admisión a las enseñanzas reguladas en esta Ley serán de aplicación en el curso escolar 2016/2017.

En consecuencia se hace necesario sustituir la Orden EDU/1122/2007, de 19 de junio, por la que se regula la modalidad de oferta parcial de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León y se establece, para esta modalidad, el procedimiento de admisión en los centros sostenidos con fondos públicos.

◆ ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (Acción 6)

En el curso 2015/2016 se han realizado 15 acciones formativas vinculadas a módulos formativos y unidades de competencia profesional de certificados de profesionalidad en centros de educación de personas adultas.

TABLA IX.

	CURSO 2015-2016			
	Nº	Centro	Alumnos	Provincia
Acciones formativas de certificados de profesionalidad	5	CEPA Antonio Machado	73	SEGOVIA
	7	CEPA Celtiberia	97	SORIA
	3	CEPA El Tiemblo	53	AVILA

En el curso 2015/2016, se han aprobado 24 certificados de profesionalidad para su impartición en los Centros Integrados de Formación Profesional de la Comunidad, 5 de nivel 1, 17 de nivel 2 y 2 de nivel 3 de las siguientes familias profesionales.

La siguiente tabla recoge la oferta desarrollada:

TABLA X.

Localidad	Centro	Código certificado	Denominación certificado	Nivel			Módulos formativos / certificado completo
				1	2	3	
Ávila	CIFP DE ÁVILA	IMPQ0108	Servicios auxiliares de peluquería	x			Certificado completo
		IMPE0108	Servicios auxiliares de estética	x			Certificado completo
Aranda de Duero	CIFP "Santa Catalina"	IFCD0110	Confección y publicación de páginas web		x		0950 - 0952
Burgos	CIFP "Juan de Colonia"	ADGD0308	Actividades de gestión administrativa		x		0973 - 0978
Miranda de Ebro	CIFP "Río Ebro"	ELEE0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de B.T.		x		0820
León	CIFP "Tecnológico Industrial"	IMAI0108	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización	x			Certificado completo
león	CIFP "Ciudad " de León	HOTR0608	Servicios de restaurante		x		Certificado completo
Ponferrada	CIFP de Ponferrada	ADGD0210	Creación y gestión de microempresas			x	Certificado completo
Palencia	CIFP "Camino de La Miranda"	ifcd0110	Confección y publicación de páginas web		x		0951 -2
		TMVL0509	Pintura de vehículos		x		0122-2
		IFCT0209	Sistemas microinformáticos		x		0219-2
Béjar	CIFP "Ciudad de Béjar"	ELEE0109	Montaje y mantenimiento de b.t. instalaciones eléctricas de		x		0822
Salamanca	CIFP "Rodríguez Fabrés"	MEC0110	Soldadura con electrodo revestido y TIG		x		0100_2
Salamanca	CIFP "Río Tormes"	IMAR0208	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación		x		1158
Segovia	CIFP "Felipe VI"	IMPE0210	Tratamientos estéticos			x	0796_3, 0063_3
Soria	CIFP "La Merced"	HOTR0608	Servicios de restaurante		x		1052_2, 1048_2, 1053_2, 1054_2, 0711_2, 1051_2, 0061_2

Localidad	Centro	Código certificado	Denominación certificado	Nivel			Módulos formativos / certificado completo
				1	2	3	
Soria	CIFP "Pico Frentes"	IMAQ0108	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial		x		0117_2
		MAMR0108	Montaje de muebles y elementos de carpintería		x		0173_1
		ELES0108	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificio		x		0120_2
Castromonte	CIFP "San Rafael de la Santa Espina"	AGAU0111	Manejo y mantenimiento de maquinaria agraria		x		1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809
Medina del Campo	CIFP de Medina del Campo	elee0109	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión		x		0820, 0821
Valladolid	CIFP "Juan " de Herrera	FMEH0109	Mecanizado por arranque de viruta		x		0089, 0090, 0091
		FMEH0409	Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales		x		0093
Zamora	CIFP "Ciudad de Zamora"	HOTR0108	Operaciones básicas de cocina	x			Certificado completo

PROGRAMA OPERATIVO 10.

FORMACIÓN PROFESIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar la Formación Profesional en régimen de enseñanza a distancia, con sistemas de tele-formación, para la obtención de títulos de Formación Profesional.

◆ DESARROLLO DE UNA OFERTA DIVERSIFICADA, DE CALIDAD, DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ONLINE (Acción 1)

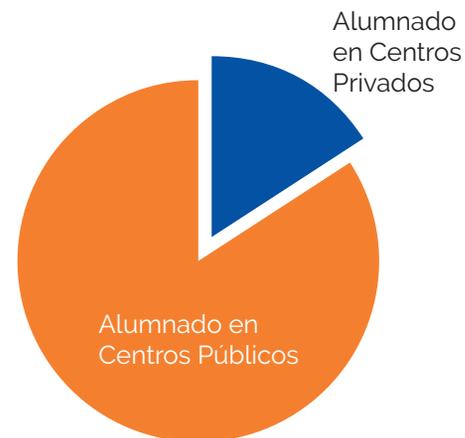
Con el fin de seguir desarrollando una oferta diversificada, de calidad, de ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de educación a distancia online, se ha diseñado un nuevo ciclo de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este nuevo ciclo se pondrá en marcha en el curso 2016/2017. Con este, ya son 17 los títulos diferentes ofertados en régimen de enseñanza a distancia en la Comunidad de Castilla y León (12 de ellos a través de centros de titularidad pública y 5 de centros de titularidad privada).

El número de ciclos implantados en régimen de enseñanza a distancia asciende a 44, de los cuales 30 se han implantado en centros de titularidad pública.

El número de alumnos que cursan ciclos en régimen de enseñanza a distancia en Castilla y León, asciende a 3.684, de los cuales 3.093 (el **84%**) corresponden a centros de titularidad pública (datos a fecha: 27/06/2016).

Gráfico 7. Alumnado que cursa ciclos formativos en la modalidad de educación a distancia.

ALUMNADO DE FP A DISTANCIA



◆ ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA CUALITATIVA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL ONLINE (Acción 3)

Se ha continuado con la actualización, adaptación y mejora cualitativa de los sistemas informáticos, materiales y recursos didácticos empleados al contexto de Castilla y León en la formación profesional inicial online. Durante los meses de verano de 2015 se realizaron actualizaciones de los ciclos formativos de Desarrollo de Aplicaciones Web y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. Actualmente se están realizando revisiones y actualizaciones de materiales didácticos. Esta revisión se llevará a cabo durante los meses de junio a octubre de 2016 para poder ofrecerlos al alumnado al comienzo del curso 2016/17.

Materiales desarrollados, actualizados o adaptados.

- > 2015: (2) Actualizaciones para los ciclos formativos de Desarrollo de Aplicaciones Web (todos los módulos) y Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Solo módulos de 1º)
- > 2016: (2) Actualizaciones para los ciclos formativos completos de: Comercio Internacional, y Administración de Sistemas Informáticos en Red

6 Actualizaciones de algunos módulos de los ciclos: Transporte y Logística, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Gestión de Ventas y Espacios comerciales, Gestión Administrativa, Sistemas Microinformáticos y Redes e Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

(Datos a fecha: 27/06/16).

Impacto en 2016.- Implantación de un nuevo título en centro público: "Atención a personas en situación de dependencia" (IES Jorge Manrique de Palencia); incremento de la oferta de titulaciones en régimen de enseñanza a distancia del 9%.

Impactos esperados 2018.- Incremento del 20%.

PROGRAMA OPERATIVO 11.

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación en las diferentes familias profesionales, en función de las necesidades de las personas y del sistema productivo.

◆ REALIZAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS DEL PROCEDIMIENTO REGULADO PARA AGILIZAR EL PROCESO Y LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN (Acción 1)

Se ha elaborado una propuesta de modificación de la ORDEN HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable.

Esta propuesta está siendo estudiada por las unidades administrativas correspondientes.

◆ DEFINICIÓN DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN NECESARIAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (Acción 2)

Otra de las acciones propone la "Definición de una estructura estable que permita atender las necesidades de información necesarias sobre los procedimientos de acreditación de competencias profesionales, con un registro permanente de demandas de acreditación que permita la adecuación de las convocatorias anuales a la demanda registrada". Dicha estructura estará integrada

en la organización de los Centros Integrados de Formación Profesional. Actualmente se encuentra en fase de elaboración una orden que regulará la organización y funcionamiento de estos centros. Esta orden podrá incorporar, como tarea ordinaria, la información, orientación y desarrollo del procedimiento de acreditación de competencias.

◆ **DESARROLLAR APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN DE GESTORES** (Acción 3)

La tarea de “**Desarrollar aplicativos informáticos de gestión de los procesos de acreditación de competencias y formación de gestores**” se encuentra en fase de desarrollo. Se partió del aplicativo de gestión PEAC, cedido por el Gobierno de Aragón, que fue adaptado a las necesidades propias de nuestra comunidad. En la convocatoria desarrollada a lo largo del año 2014, fue experimentada por un grupo de asesores y evaluadores, que valoraron su eficacia, sus debilidades y propusieron algunos aspectos de mejora. En la convocatoria desarrollada en los años 2015 y 2016, el procedimiento de la totalidad de los candidatos ha sido gestionado a través de dicha aplicación informática. De esta utilización masiva, se deducirán nuevas mejoras, que serán aplicadas posteriormente.

◆ **REALIZACIÓN DE NUEVOS CURSOS DE HABILITACIÓN DE ASESORES Y EVALUADORES** (Acción 4)

En relación con la tarea definida como “Realización de nuevos cursos de habilitación de asesores y evaluadores”, la Consejería de Educación ha publicado el día 7 de julio la **Orden EDU/612/2016, de 28 de junio, por la que se convoca la actividad formativa para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León**, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el año 2016, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo. En esta primera convocatoria, 150 profesores recibirán la formación establecida en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, como requisito para ser habilitado como asesor y evaluador en sus respectivas familias profesionales.

◆ REFUERZO DEL PAPEL DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y EN LA PROPUESTA DE CUALIFICACIONES OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS (Acción 5)

Otra de las tareas incluidas en el plan es la de "Refuerzo del papel del Consejo Regional de Formación Profesional y del Consejo General de Empleo de Castilla y León en el procedimiento y en la propuesta de cualificaciones objeto de reconocimiento y seguimiento de las convocatorias". El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León ha tenido un papel destacado en el impulso, seguimiento y evaluación de las convocatorias desarrolladas hasta este momento, a través de la Comisión Permanente y del Grupo de Trabajo creado al efecto. La regulación actual, derivada de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, atribuye la gestión del procedimiento de evaluación de competencias profesionales en Castilla y León a las administraciones laboral y educativa; asimismo, determina que la Comisión Directora ejercerá las competencias de elaboración del Plan Director plurianual, dirigir y coordinar la gestión del procedimiento, y determinar las convocatorias a realizar. Para mejorar la participación de las organizaciones sociales, se propone reforzar el papel del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Para ello, está en fase de estudio la **modificación de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre.**

◆ REALIZACIÓN, ANUALMENTE, DE PROCEDIMIENTOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL Y/O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN (Acción 6)

Desde el año 2011, la Comunidad de Castilla y León ha desarrollado, anualmente, **procedimientos de acreditación de competencias profesionales**. En el año 2015, fueron convocados mediante la **ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto (BOCyL de 4 de septiembre de 2015). La convocatoria contempló unidades de Competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.**

El número de plazas convocadas en la primera fase, desarrollada en el año 2016, fue de 2.350, repartidas así:

- > Actividades auxiliares de mantenimiento y mejora de montes, 100 plazas,
- > Servicios para el control de plagas, 250,
- > Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, 1.000, y
- > Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, 1.000.

La Orden contemplaba una **segunda fase** en la que se convocarán 2.000 plazas para las dos cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria.

La Consejería de Educación ha gestionado el procedimiento en la cualificación de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y la Consejería de Empleo, las otras tres.

En relación con el ámbito de gestión de la Administración educativa, se presentaron 3.201 solicitudes y fueron admitidas 1.001 personas. Tras el procedimiento, 995 personas obtuvieron la acreditación de alguna unidad de competencia y 977 fueron acreditadas en toda la cualificación profesional. Para la realización de las fases del procedimiento no ha habido un proceso formativo para habilitar personas que actuaran como asesores o evaluadores, ya que fueron suficientes las que ya estaban habilitadas. El Servicio de atención al ciudadano 012 recibió 447 consultas relacionadas con este procedimiento durante el primer semestre de 2016.

◆ **DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS PUEDAN OBTENER EL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL O EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON OFERTAS DE PRESENCIALES Y/O A DISTANCIA** (Acción 7)

En relación con la tarea definida como "**Desarrollo de acciones formativas específicas para que las personas acreditadas puedan obtener el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad con ofertas de presenciales y/o a distancia**", se encuentra pendiente de desarrollo. Dado el elevado porcentaje de acreditación de toda la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales – **97,6%** –, prácticamente todas las personas participantes están en condiciones de solicitar la expedición del certificado de profesionalidad, por lo que la implementación de estas acciones formativas no resulta apremiante. En cambio, sí resulta conveniente facilitar la orientación y el acceso a los ciclos formativos de FP, de manera que las personas participantes puedan estar en buenas condiciones

para la obtención del título de Técnico para la Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia.

Impacto 2016.- 4.350 Personas participantes en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación de acuerdo a la ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto (BOCyL de 4 de septiembre de 2015).

Impactos esperados.- 2018.- Al menos 4.500 personas participantes en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación.

PROGRAMA OPERATIVO 12.

RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas para incrementar la empleabilidad de las personas adultas.

◆ IMPARTICIÓN DE CURSOS PREPARATORIOS DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Acción 1)

En el curso escolar 2015/2016, se han impartido **48 cursos preparatorios** de pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria, contando con la participación de 1.122 alumnos.

◆ CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (Acción 2)

Se ha llevado a cabo la convocatoria anual de pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria, mediante **RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2016**. A estas pruebas se han presentado en mayo 1.681 personas.

En términos comparativos, se ha presentado un **13,12% más** que en el mismo momento del curso anterior (mayo 2015).

◆ IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL VINCULADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (Acción 4)

Se ha impartido **511 programas de educación no formal** vinculados al desarrollo de competencias básicas en centros de educación de personas adultas. Respecto al curso 2015/2016, se ha producido un descenso en la participación de personas adultas en estos programas de un -7%.

Impacto 2016.- 1.681 personas presentadas a pruebas libres, un 13,12% más que en el curso anterior.

Impacto esperado.- 2018.- Incremento del 15 % del número de personas que participan en programas de competencias básicas y realización de pruebas de reconocimiento de competencias básicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Reforzar el vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

**LÍNEA 4 - “Conectados
con el empleo”**

PROGRAMA OPERATIVO 15. PROGRAMA AULA-EMPRESA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejorar la calidad de la formación profesional, fomentar la colaboración entre los centros educativos y las empresas de su entorno, así como poner en práctica nuevos medios didácticos y recursos educativos que favorezcan el aprendizaje del alumnado

◆ CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA AULA EMPRESA (Acción 1)

Durante el pasado curso académico, el programa Aula-Empresa Castilla y León se ha desarrollado a través de dos convocatorias: una dirigida a los centros docentes concertados de la Comunidad de Castilla y León, y otra a los centros públicos.

El importe total de ambas convocatorias asciende a de 620.000 euros (500.000 para centros públicos y 120.000 para centros concertados). En cada una de ellas se desarrollan 6 líneas de actuación: Aprendiendo a emprender, Aprender de las empresas, Hacer visible el centro en las empresas, I+D+i, Skills y FP Dual.

En relación a los proyectos del programa Aula-Empresa desarrollados por centros docentes públicos, la distribución de los fondos es la siguiente:

Gráfico 8. Reparto de la financiación de los proyectos contemplados en el Programa Aula-Empresa curso 2015/2016

IMPORTE CONCEDIDO POR MODALIDAD



Los resultados muestran un **claro desequilibrio en el tipo de proyectos** que presentan los centros docentes, siendo muy bajo el número de proyectos relacionados con el desarrollo de la formación profesional dual en el sistema educativo o con el emprendimiento.

Por ello, y con el fin de consolidar y mejorar el Programa Aula Empresa, promoviendo su estabilidad, y de equilibrar el tipo de proyectos desarrollados en este marco así como potenciar el emprendimiento y la formación profesional dual, se ha optado por realizar convocatorias diferentes en 2016, contemplando de forma separada la convocatoria de proyectos de formación profesional dual y de financiación de los campeonatos de competencias profesionales (skills).

◆ **REALIZACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL** (Acción 2)

En consecuencia, se ha publicado la *ORDEN EDU/573/2016, de 20 de junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017 (BOCyL de 29 de junio)*.

En el marco de esta convocatoria, podrán ser seleccionados los proyectos que desarrollen una de las siguientes líneas del programa Aula-Empresa Castilla y León, con las características que se indican:

a) Aprendiendo a emprender: Proyectos no curriculares que impulsen en el alumnado la autonomía e iniciativa personal, aplicando un conjunto de valores y actitudes personales interrelacionadas como la responsabilidad, la perseverancia, el autoconocimiento y la autoestima, la creatividad, la autocrítica, el control y la inteligencia emocional, la capacidad de elegir, de calcular y asumir riesgos, afrontar problemas y aprender de los errores.

Los conocimientos, capacidades y actitudes esenciales que se promuevan estarán enfocados al fomento de la iniciativa empresarial y se ajustarán a las previsiones del apartado séptimo «Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa» de la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente.

b) Hacer visible el centro en las empresas: Proyectos que difundan el potencial de los centros de formación profesional entre las empresas de su entorno. Los proyectos podrán fomentar la implantación de nuevos modelos de relación multidisciplinar e intersectorial que contribuyan a aumentar la presencia de los centros docentes en el ámbito productivo y que permitan optimizar y compartir los recursos existentes, tanto materiales como pedagógicos.

También incluye la exposición y puesta en común con otros centros docentes de los proyectos desarrollados en convocatorias anteriores, a fin de dar a conocer ésta u otras experiencias innovadoras entre las empresas y los centros docentes de Castilla y León.

c) Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Formación Profesional. Proyectos cuyos objetivos estratégicos sean favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación del conocimiento existente a la solución de problemas o a la generación de ventajas competitivas, así como la incorporación de los centros docentes al proceso de innovación.

Comprende también el desarrollo y aplicación de nuevos medios didácticos y recursos educativos que favorezcan la asimilación y transmisión de conocimientos en el ámbito de la formación profesional.

Para la determinación del objeto de los proyectos se tendrán en cuenta los principios rectores, los objetivos estratégicos y las prioridades temáticas establecidos en la Estrategia Regional de Investigación e Innovación (RIS3) Castilla y León 2014-2020, sin perjuicio de la libertad del centro docente para determinar el contenido y finalidad del proyecto. Así mismo, la aplicación de los indicadores de resultados y realización, necesarios para el seguimiento y evaluación del proyecto, se ajustarán, en la medida de lo posible, a las previsiones contenidas en dicha estrategia.

d) Aprender de las empresas: Proyectos que promuevan el conocimiento por el alumnado de experiencias de la vida laboral correspondientes a su titulación en el propio entorno productivo, con la finalidad de favorecer la transferencia del conocimiento y la detección de necesidades de formación y cualificación.

Comprende también la impartición de formación complementaria no contemplada en el currículo, que amplíe la preparación del alumnado sobre conocimientos que resulten estratégicos en un determinado sector productivo.

Como novedad, además de los centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, cuya titularidad corresponda a la Consejería de Educación, que vayan a impartir ciclos formativos de formación profesional básica, de grado medio o de grado superior, en el curso académico 2016/2017, pueden participar también las Escuelas de Arte y Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y/o Diseño, de la Comunidad de Castilla y León, cuya titularidad corresponda a la Consejería de Educación, que vayan a impartir ciclos formativos de grado medio o grado superior de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en el curso académico 2016/2017.

Los proyectos se desarrollarán a través de intercambios de experiencias con profesionales en activo de la rama del sector productivo correspondiente que se encuentre cursando el alumnado, visitas a las instalaciones para conocer in situ la aplicación real de sus conocimientos, estancias del profesorado y alumnado en los centros de trabajo, charlas técnicas impartidas por expertos, conferencias magistrales de empresarios, mesas redondas en las que participen profesorado, alumnado y trabajadores, entre otras actuaciones.

El crédito destinado para la financiación de los proyectos seleccionados será de doscientos mil euros (200.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.22900.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016.

Los Campeonatos de FP (SKILLS) y la FP Dual, serán objeto de nuevas convocatorias específicas en 2016.

Impacto en 2016.-

Inversión prevista de 770.000 € en el Programa Aula-Empresa

- > Aula empresa públicos 200.000 € (previsión de 100.000 más)
- > Aula empresa concertados 70.000 €
- > DUAL públicos..... 300.000 €
- > DUAL concertados 100.000 €

Impacto esperado.- 2018.- Inversión de 750.000 € en el Programa Aula-Empresa

PROGRAMA OPERATIVO 16.

FP DUAL; APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar la formación profesional dual para mejorar el desarrollo de competencias profesionales y favorecer la transición entre los centros de formación y de empleo.

◆ AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN A LO LARGO DEL CURSO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS Y SU CONSIDERACIÓN COMO FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO EN PROGRAMAS DE FP DUAL (Acción 1)

El Decreto 66/2011, de 9 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad de Castilla y León, introduce un modelo novedoso e innovador al establecer la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo a lo largo de todo el segundo curso, junto con el resto de los módulos que se realizan en el centro educativo. Este modelo está siendo aplicado en el ciclo de Gestión Administrativa, en base a lo establecido en la ORDEN EDU/579/2012, de 13 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en centros de trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

◆ DEFINICIÓN Y REGULACIÓN DE UN MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN (Acción 2)

Se ha iniciado el trabajo de definición y regulación de un modelo de Formación Profesional Dual adaptado a las características del contexto económico y social de Castilla y León, con la participa-

ción de los diferentes grupos de interés y órganos de participación de la Administración de la Junta de Castilla y León, en especial del Consejo de Formación Profesional.

En este sentido, se ha elaborado un Anteproyecto de Decreto por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León. Esta propuesta se encuentra en fase de tramitación, habiendo sido presentada en la Mesa Sectorial el día 29 de junio de 2016 y en el Consejo Escolar de Castilla y León, el 5 de julio de 2016. Asimismo, ha estado sometida a información pública en el *Gobierno Abierto* hasta el día 7 de julio.

Mediante esta propuesta de Decreto, la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las características y peculiaridades geográficas, sociales y económicas de la Comunidad y las posibilidades de desarrollo de la formación del alumnado en este contexto, desarrolla la formación profesional dual del sistema educativo en Castilla y León, dotando de un marco de actuación común al conjunto de centros educativos y empresas, entidades e instituciones que participen en la impartición de este tipo de enseñanzas

Se establecen nuevas formas de organización de la formación profesional correspondiente a los ciclos formativos desarrollados en el ámbito del sistema educativo, que contribuyan a alcanzar un mayor grado de ajuste entre la formación del alumnado y las necesidades de competencias que requieren los sectores productivos en Castilla y León.

Se trata de avanzar decididamente en el desarrollo de la formación profesional dual con la coparticipación de los centros educativos y las empresas en el proceso de formación del alumnado, compartiendo programas formativos, espacios y equipamientos.

Asimismo, se intenta facilitar el tránsito del alumnado desde el sistema educativo al empleo, aumentando el desarrollo de experiencia en centros de trabajo. En definitiva, se plantea una nueva forma de organizar la formación profesional que sea atractiva, mantenga un alto nivel de calidad, garantice los resultados del aprendizaje, contribuya a crear valor en las empresas y capacite al alumnado para trabajar por cuenta propia o ajena.

Para la elaboración del anteproyecto de decreto se ha constituido una Comisión de Trabajo a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo de la Formación Profesional.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FP DUAL

Creación.- La Comisión Permanente del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León aprobó la constitución de una comisión de trabajo en la sesión ordinaria del día 10 de febrero de 2016. Esta capacidad está establecida en el artículo 11 del Decreto 140/2001, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.

Objetivos de trabajo.-

- > Conocer el marco jurídico que actualmente regula la FP Dual, la evolución de su implantación en Castilla y León hasta este momento, las dificultades de su implantación y los beneficios que ha aportado.
- > Dar a conocer, a los consejeros y consejeras, las características esenciales del modelo de FP Dual propuesto por la Consejería de Educación.
- > Analizar las diversas alternativas que, en determinados aspectos de dicho modelo, se planteen y decidir sobre las mismas.
- > Modificar la redacción del borrador de decreto

Sesiones.- Según la organización prevista, la comisión de trabajo ha celebrado 5 reuniones, entre el 18 de febrero de 2016 y el 24 de junio de 2016.

Participación en la comisión.- En todas las sesiones desarrolladas, ha habido una gran participación; tanto los distintos órganos directivos de la Administración pública como las organizaciones sindicales y las organizaciones empresariales han estado representadas.

Actividades desarrolladas.- Los miembros del grupo han conocido el borrador del decreto. Antes de cada reunión, tuvieron la posibilidad de hacer aportaciones a los bloques que se proponían para su estudio. Aquellas modificaciones propuestas eran incorporadas al borrador, de manera provisional, y en la reunión posterior se han analizado y decidido.

- > En la 1ª sesión se analizaron las propuestas recibidas para los capítulos 1 y 2.
- > En la 2ª sesión se analizaron las propuestas recibidas para el capítulo 3, y se revisaron algunos aspectos de los capítulos 1 y 2.
- > En la 3ª sesión se analizaron las propuestas recibidas para el capítulo 4 y se revisaron algunos aspectos de los capítulos anteriores.

- En la 4ª sesión se analizaron las propuestas recibidas para el capítulo 6 y se revisaron algunos aspectos de los capítulos anteriores.
- En la 5ª sesión, celebrada el 24 de junio, se revisó la redacción del Anteproyecto dada por el Servicio de Normativa y Procedimiento.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA PROFESIONAL DUAL EN CASTILLA Y LEÓN.

En el presente curso escolar 2015/16 se desarrollan en nuestra Comunidad 131 Proyectos de formación profesional dual. Respecto al curso escolar 2014/15 hay un incremento de 10 nuevos proyectos.

Este curso escolar participan 284 alumnos, de los cuales 5 cursan Formación Profesional Básica, 103 cursan un ciclo formativo de Grado Medio y 176 un ciclo formativo de Grado Superior.

El siguiente gráfico resume el alumnado participante por familias profesionales:

FP DUAL: ALUMNADO PARTICIPANTE

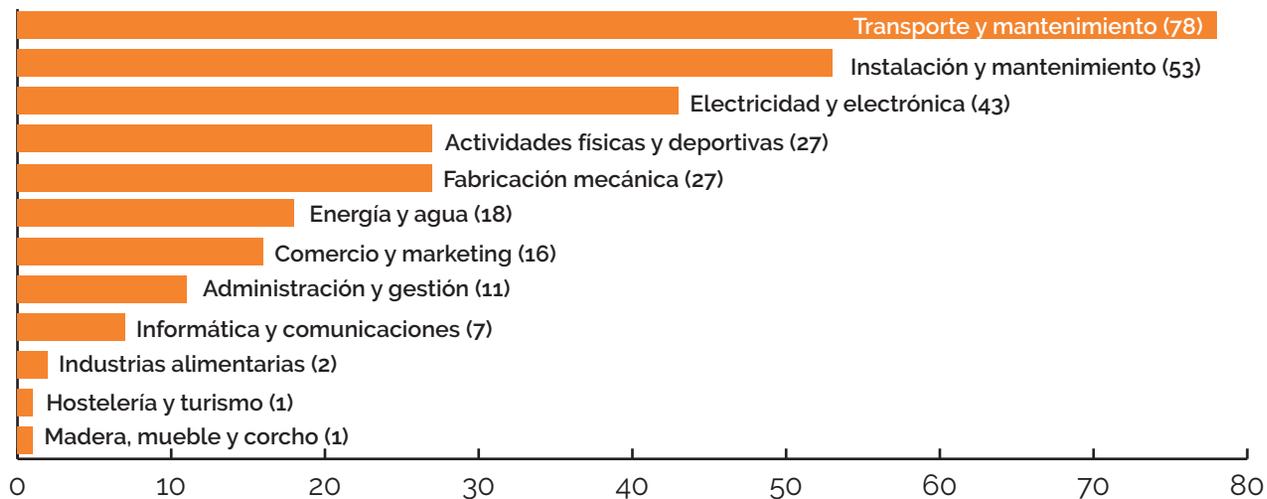


Gráfico 9. Participación del alumnado en Proyectos de Formación Profesional Dual por familias profesionales

Las familias con mayor participación de alumnado son:

- > Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- > Instalación y Mantenimiento
- > Electricidad y Electrónica

En este momento tienen en marcha Proyectos de Formación Profesional Dual 25 centros educativos, de los cuales **8 son Centros Integrados de Formación Profesional**.

El número de empresas ubicadas en Castilla y León que han colaborado en el desarrollo de los proyectos ha sido en total de 141, de las cuales 93 dan cobertura a los proyectos del presente curso académico.

Impacto en 2016.- 284 alumnos participando en proyectos de FP dual en el sistema educativo (no se contabiliza alumnado con contrato para la formación y el aprendizaje, ni alumnado que realiza FCT simultánea)

Impactos esperados.- 2018.- 6% del alumnado de FP Inicial en modalidad FP Dual

PROGRAMA OPERATIVO 17. DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE TRANSVERSALES (COMPETENCIAS Y CUALIDADES DEL CARÁCTER).

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Reforzar el desarrollo de competencias transversales que favorezcan la transición del centro de formación a la empresa, la movilidad, el espíritu emprendedor y la cultura innovadora del alumnado de Formación Profesional Inicial

◆ APRENDIZAJE DE IDIOMAS, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO EN CURSOS DE IDIOMAS (Acción 2)

En este Programa operativo se han iniciado el desarrollo de actuaciones, en el marco del Programa de Garantía Juvenil, dirigidas a retornar al sistema de formación a aquellos jóvenes sin empleo que están fuera del sistema de formación, con el fin de mejorar su nivel de cualificación y/o empleabilidad.

En concreto, se han diseñado 40 cursos de capacitación lingüística en lengua inglesa (dos niveles; 20 cursos de cada nivel) para alumnado egresado de FP, en las EOI de todas las provincias. En estos cursos se han preinscrito 714 alumnos. El desarrollo de los cursos se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre de 2016.

◆ FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN (Acción 3 y 5)

ESCUELA DE EMPRENDEDORES

Se ha colaborado con Castilla y León TV, para el desarrollo de una serie de 13 programas de 50 minutos de duración denominados **"Escuela de emprendedores"**. Su emisión se ha iniciado el 23 de mayo y se prolongará hasta el mes de septiembre. En estos programas participan alumnos y alumnas de **26 centros de la Comunidad Autónoma**, compartiendo un debate en plató con empresarios de éxito de las Comunidad. Además realizan una visita a sus empresas para conocer "in situ" sus proyectos empresariales.

"Escuela de emprendedores" es un espacio que persigue fomentar el emprendimiento y la iniciativa empresarial entre los alumnos de Formación Profesional de Castilla y León, convirtiendo el plató de televisión en un aula con estudiantes de Formación Profesional procedentes de diversos centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En cada uno de los programas participan cuarenta estudiantes de Formación Profesional de diversos centros docentes de Castilla y León y un empresario de éxito de la Comunidad, quien asesora a los emprendedores del futuro trasladándoles su propia experiencia y respondiendo a sus inquie-

tudes, produciéndose un intercambio de vivencias, impresiones y consejos sobre el presente y el futuro empresarial, tanto en el ámbito de la formación como de la empresa.

El programa se emite cada lunes a las 20:50 horas en el **Canal 7 de CyLTV**, de ámbito regional. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León, BBVA y la asociación sin ánimo de lucro Empresa Familiar Castilla y León.



Hasta la fecha, han sido emitidos seis programas, con la participación de las siguientes empresas de la Comunidad:

- > 27/06/2016: Postquam
- > 21/06/2016: Aciturri
- > 13/06/2016. Proconsi
- > 06/06/2016: Unikme
- > 30/05/2016: Castilla Termal
- > 23/05/2016. Cascajares

◆ **CONOCIMIENTO DE LAS TIC. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, CON FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO** (Acción 4)

La formación del profesorado en TIC se contempla en el Plan General de Formación del Profesorado de la Consejería de educación, gestionado anualmente por la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad.

◆ **FORMACIÓN TRASVERSAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL E IGUALDAD DE GÉNERO, DESTINADA A PREVENIR EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO** (Acciones 6 y7)

Estas actuaciones se desarrollan en colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad de la Consejería de Educación y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Plan de Atención a la Diversidad, Planes de prevención del acoso escolar, Plan de prevención de drogodependencias,...).

Impacto en 2016.- Sin dato de impacto (en elaboración).

Impactos esperados.- 2018.- Incrementar un 5% la participación del alumnado en acciones formativas de carácter transversal en términos relativos (determinado sobre alumnado matriculado en FP).

PROGRAMA OPERATIVO 18.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PRÁCTICAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN)

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejora del desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y prácticas en empresas, asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los diferentes subsistemas de formación.

◆ MEJORA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (Acción 1)

Para mejorar del desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo, asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo, con la colaboración de los agentes económicos y sociales, se ha firmado un nuevo convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León. Este convenio contempla las acciones siguientes:

- 1 > Apoyo en el desarrollo del Programa de Estancias de Formación en Empresas de la Comunidad de Castilla y León para el profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional que imparte formación profesional inicial.
- 2 > Impulso del "Programa Cicerón", para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), como instrumento de carácter regional que facilita la relación de los centros que imparten formación profesional inicial con las empresas.
- 3 > Impulso de la formación de tutores de empresas vía on-line en las empresas colaboradoras en la formación profesional inicial, incluida la FP Dual, y su tutorización, e introducción de mejoras en la herramienta informática on-line de formación de tutores de empresas.
- 4 > Desarrollo de un sistema de validación y/o acreditación de las empresas colaboradoras en la Formación Profesional Dual en Castilla y León e identificación de las competencias

profesionales que pueden ser adquiridas en cada una de las empresas.

5 > Desarrollo de acciones de difusión de la formación profesional inicial.

En convenio ha sido autorizado por **Acuerdo de 16 de junio de 2016 de la Junta de Castilla y León**.

El Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León se compromete a desarrollar en el año 2016 las siguientes acciones en materia de formación profesional:

- 1 >** Apoyo en el desarrollo del Programa de Estancias de Formación en Empresas de la Comunidad de Castilla y León para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional que imparte formación profesional inicial y propuesta de fórmulas más flexibles y atractivas para el profesorado, para el cual el Consejo Regional de Cámaras recabará, a través de las catorce Cámaras de Castilla y León, la información necesaria de las empresas para el buen fin del mismo y participará en las reuniones de aprobación de las estancias.
- 2 >** Impulso del " Programa Cicerón", para el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), como instrumento de carácter regional que facilita la relación de los centros que imparten formación profesional inicial con las empresas, respecto del cual el Consejo Regional de Cámaras realizará las siguientes actividades: mantenimiento, actualización y mejora del sistema informático; información a las empresas sobre el programa y su funcionamiento, a través de los puntos de información y gestión de las catorce Cámaras de Castilla y León; mantenimiento de la base empresas que integran la plataforma (información, visado, altas, bajas, modificaciones, etc...) y carga de las ofertas para la realización de la FCT de formación profesional inicial; realización de estudios de inserción laboral de los egresados de formación profesional inicial mediante la valoración del módulo de formación en centros de trabajo que se reflejará en un "informe sobre el seguimiento y análisis de los resultados de la FCT en Castilla y León".
- 3 >** Impulso de la formación de tutores de empresas vía on-line en las empresas colaboradoras en la formación profesional inicial, incluida la Formación Profesional Dual, y su tutorización, e introducción de mejoras en la herramienta informática on-line de formación de tutores de empresas.
- 4 >** Desarrollo de un sistema de validación y/o acreditación de las empresas colaboradoras en la Formación Profesional Dual en Castilla y León que permita realizar procesos de aprendizaje basados en el trabajo y asegurar prácticas de calidad con un amplio desarrollo

práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo, así como la identificación de las competencias profesionales que pueden ser adquiridas en cada una de las empresas colaboradoras.

5 > Desarrollo de acciones de difusión de la formación profesional inicial.

El Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León realizará las actuaciones necesarias para llevar a cabo los programas definidos en el apartado anterior directamente, o través de las catorce Cámaras de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de autorización de la Junta de Castilla y León, la aportación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a la finalidad objeto del convenio será de 175.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 07.07.322A02.7800G.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2016.

PROGRAMA OPERATIVO 19.

AJUSTE DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES DE PERSONAL CUALIFICADO DEL MERCADO LABORAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- > Apoyar la empleabilidad
- > Ajustar y adaptar la oferta de ciclos de formación profesional y certificados de profesionalidad, a las necesidades de personal cualificado y de competencias profesionales del mercado de trabajo de Castilla y León.
- > Mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral

◆ **DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE NUEVAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR FAMILIAS PROFESIONALES Y TERRITORIOS** (Acción 1)

Se está llevando a cabo un **estudio diagnóstico de necesidades de cualificación profesional por familias profesionales y territorios**. Para la realización de este estudio, se está colaborando con el ORKESTRA (Instituto Vasco de Competitividad), tratando de analizar la forma en que la formación profesional puede contribuir a la RIS 3 de Castilla y León.

Este estudio debe servir de base para el diseño del Mapa de Oferta de Títulos y de Certificados de Profesionalidad en Castilla y León, así como para el ajuste y, en su caso, adaptación de la oferta de ciclos formativos, en función de las necesidades de profesionales cualificados del mercado laboral, de la demanda empresarial y de la demanda del alumnado.

◆ **ELABORACIÓN DE NUEVOS CURRÍCULOS, ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE CASTILLA Y LEÓN, A MEDIDA QUE SE VAYAN PUBLICANDO LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL** (Acción 3)

Se ha continuado con la elaboración de nuevos currículos, habiéndose publicado veintinueve nuevos Decretos:

- > DECRETO 34/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la producción Gráfica en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 35/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas Multimedia en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 36/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Pre-impresión Digital en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 37/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 38/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 39/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al

título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en la Comunidad de Castilla y León.

- > DECRETO 48/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 49/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 50/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 54/2015, de 30 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 55/2015, de 30 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 61/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 62/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 63/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 64/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 66/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad de Castilla y León.
- > DECRETO 67/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 70/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en promoción de Igualdad de Género en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 71/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 72/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 74/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 75/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 76/2015, de 10 de diciembre, por la que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Documentación y Administración Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 77/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 78/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Video Disc-Jockey y Sonido en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 80/2015, de 17 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 81/2015, de 17 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 83/2015, de 30 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad de Castilla y León.

Además, se han publicado las siguientes Órdenes:

- ORDEN EDU/535/2015 de 25 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/536/2015, de 25 de junio, por al que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Informática de Oficina en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/537/2015, de 25 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Industrias Alimentarias en la Comunidad de Castilla y León.

Por último, en breve, se publicarán seis nuevos Decretos de currículo correspondientes a las titulaciones siguientes:

- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Policromía
- Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fundición Artística
- Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Forja Artística.

Todas estas propuestas de Decreto corresponden a enseñanzas de la familia profesional de Escultura. Estas propuestas ya han sido remitidas al Boletín Oficial de Castilla y León.

Además, se están elaborando dos nuevos currículos de FP Básica: "Arreglo y reparación de artículos textiles y piel" y "Actividades de panadería y repostería".

Balance de actuaciones

En el siguiente gráfico se resume el estado de ejecución de las acciones contempladas en cada uno de los programas operativos del Plan General de Formación Profesional 2016-2020.

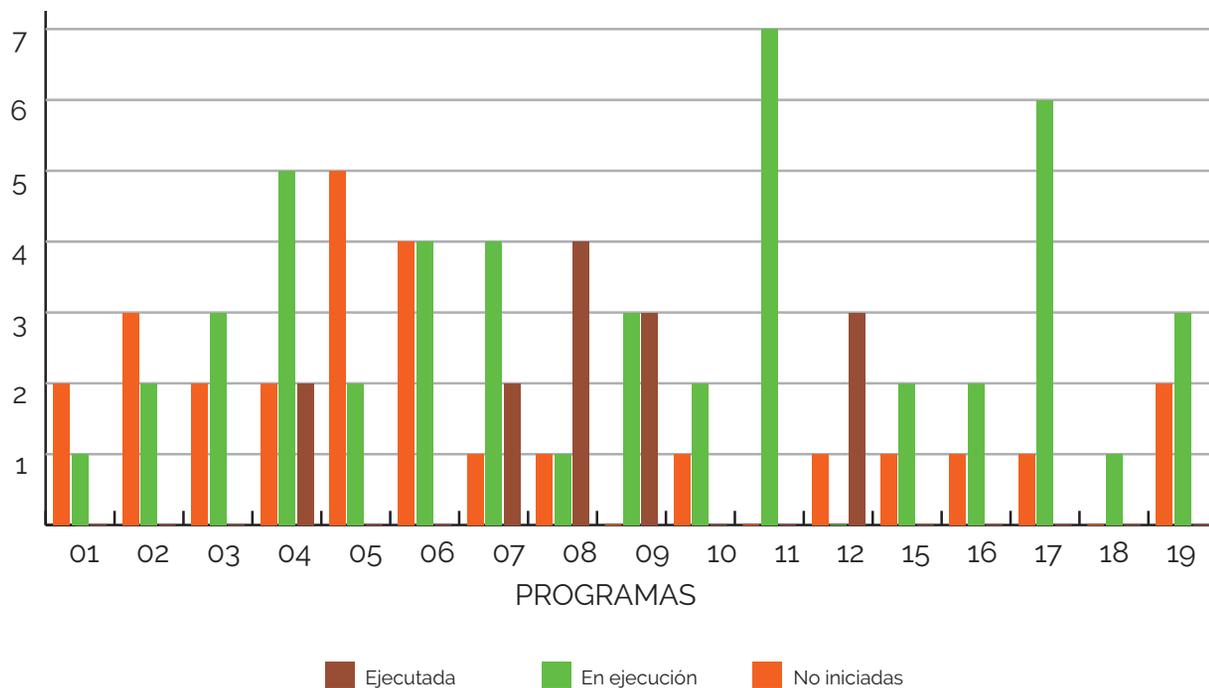


Gráfico 10. Estado de ejecución de las acciones contempladas en los diferentes programas operativos

De las 89 acciones en cuyo desarrollo interviene la Consejería de Educación, se encuentran en ejecución o han sido ejecutadas 62.

Gráfico 11. Porcentaje de acciones del Plan General de Formación profesional 2016-2020 en ejecución o ejecutadas y no iniciadas en julio de 2016.



- > P.O.01/L1. Sistema integrado de información, orientación profesional y gestión de la carrera
- > P.O.02/L1. Impulso de la red de centros integrados de formación profesional
- > P.O.03/L1. Aseguramiento de la calidad en los proveedores de formación profesional
- > P.O.04/L2. Mejora de la percepción social de la formación profesional
- > P.O.05/L2. Mejora de resultados y prevención de abandono en Formación Profesional Inicial
- > P.O.06/L2. Internacionalización, movilidad internacional y cooperación transfronteriza
- > P.O.07/L2. Formación del Profesorado de especialidades vinculadas a la FP.
- > P.O.08/L2. Renovación, Mantenimiento y Sustitución de Equipamiento (RMSE) de centros con oferta de Formación Profesional
- > P.O.09/L3. Nuevas oportunidades de formación y cualificación profesional de la población adulta
- > P.O.10/L3. Formación profesional abierta y a distancia para personas adultas
- > P.O.11/L3. Acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral
- > P.O.12/L3. Reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas
- > P.O.15/L4. Programa Aula-Empresa
- > P.O.16/L4. FP Dual; aprendizaje basado en el trabajo
- > P.O.17/L4. Desarrollo de competencias clave transversales (competencias y cualidades del carácter)
- > P.O.18/L4. Prácticas en empresas (formación en centros de trabajo y prácticas con compromiso de contratación)
- > P.O.19/L4. Ajuste de la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral.

Anexo. Normativa aplicada

Desde el 3 de julio de 2015.

- 1 >** ORDEN EDU/535/2015 de 25 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios en la Comunidad de Castilla y León.
- 2 >** ORDEN EDU/536/2015, de 25 de junio, por al que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Informática de Oficina en la Comunidad de Castilla y León.
- 3 >** ORDEN EDU/537/2015, de 25 de junio, por la que se establece el currículo correspondiente al título profesional básico en Industrias Alimentarias en la Comunidad de Castilla y León.
- 4 >** RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2015, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León, en el mes de septiembre de 2015.
- 5 >** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2015, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo inicial de grado medio en hipica de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2015-2016.
- 6 >** DECRETO 34/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la producción Gráfica en la Comunidad de Castilla y León.
- 7 >** DECRETO 35/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas Multimedia en la Comunidad de Castilla y León.
- 8 >** DECRETO 36/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Preimpresión Digital en la Comunidad de Castilla y León.
- 9 >** DECRETO 37/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico en la Comunidad de Castilla y León.
- 10 >** DECRETO 38/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar en la Comunidad de Castilla y León.
- 11 >** DECRETO 39/2015 de 16 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al

título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en la Comunidad de Castilla y León.

- 12 >** DECRETO 48/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Caracterización y Maquillaje Profesional en la Comunidad de Castilla y León.
- 13 >** DECRETO 49/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa en la Comunidad de Castilla y León.
- 14 >** DECRETO 50/2015 de 23 de julio, por lo que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Operaciones de Laboratorio en la Comunidad de Castilla y León.
- 15 >** RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2015, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Fútbol, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2015-2016
- 16 >** ORDEN EDU/628/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la orden EDU/474/2015, de 9 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2015 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.
- 17 >** DECRETO 54/2015, de 30 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos en la Comunidad de Castilla y León.
- 18 >** DECRETO 55/2015, de 30 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería en la Comunidad de Castilla y León.
- 19 >** ORDEN EYH/735 de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agrarias, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- 20 >** INSTRUCCIÓN sobre publicación de listados de Admisión de Alumnos en ciclos de formación Profesional Básica.

- 21 >** ORDEN EDU/815/2015, de 28 de septiembre, por la que se acuerda el cese y nombramientos de Vicepresidentes y Consejeros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León
- 22 >** DECRETO 61/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear en la Comunidad de Castilla y León.
- 23 >** DECRETO 62/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico en la Comunidad de Castilla y León.
- 24 >** DECRETO 63/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico en la Comunidad de Castilla y León.
- 25 >** DECRETO 64/2015 de 8 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en la Comunidad de Castilla y León.
- 26 >** DECRETO 66/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad de Castilla y León.
- 27 >** DECRETO 67/2015, de 15 de octubre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Estética y Belleza en la Comunidad de Castilla y León.
- 28 >** ORDEN EDU/868/2015, de 13 de octubre, por la que se conceden los "Premios Extraordinarios de las enseñanzas profesionales de música de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2014/2015.
- 29 >** ORDEN EDU/926/2015, de 26 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos Formativos de Formación Profesional en régimen de concierto.
- 30 >** ORDEN EDU/970/2015, de 9 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa AULA EMPRESA Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Forma-

ción Profesional en régimen de concierto, durante el curso académico 2015/2016.

- 31 >** INSTRUCCIÓN conjunta de las D.G. de FP, Política Educativa y RR.HH. Sobre actuaciones a realizar por los centros públicos relativas a la cofinanciación por el Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección de itinerarios en 3º de la ESO a través de la materia troncal de matemáticas durante el curso 2015/2016, a efectos de recabar la firma del Director General de ese centro directivo.
- 32 >** ORDEN EDU/987/2015, de 13 de noviembre, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- 33 >** ORDEN EDU/1029/2015, de 23 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de consejeros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- 34 >** ORDEN EDU/1037/2015, de 26 de noviembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- 35 >** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Formación Pro-

fesional y Régimen Especial, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípicas de salto, doma y concurso completo, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2015-2016.

- 36 >** ORDEN EDU/1049/2015, de 30 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula Empresa CyL, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de CyL durante el curso académico 2015/2016.
- 37 >** DECRETO 70/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en promoción de Igualdad de Género en la Comunidad de Castilla y León.
- 38 >** DECRETO 71/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Radioterapia y Dosimetría en la Comunidad de Castilla y León.
- 39 >** DECRETO 72/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad de Castilla y León.

- 40 >** DECRETO 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.
- 41 >** DECRETO 74/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad de Castilla y León.
- 42 >** DECRETO 75/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en la Comunidad de Castilla y León.
- 43 >** DECRETO 76/2015, de 10 de diciembre, por la que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Documentación y Administración Sanitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- 44 >** DECRETO 77/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Actividades Comerciales en la Comunidad de Castilla y León.
- 45 >** DECRETO 78/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Video Disc-Jockey y Sonido en la Comunidad de Castilla y León.
- 46 >** ORDEN EDU/1069/2015 de 3 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del Programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de CONCIERTO durante el curso académico 2015/2016.
- 47 >** DECRETO 80/2015, de 17 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal en la Comunidad de Castilla y León.
- 48 >** DECRETO 81/2015, de 17 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera en la Comunidad de Castilla y León.
- 49 >** ORDEN EDU/1095/2015, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/142013, de 15 de enero, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- 50 >** DECRETO 83/2015, de 30 de diciembre, por el que se establece el currículo corres-

pondiente al título de técnico Superior en Marketing y Publicidad en la Comunidad de Castilla y León.

- 51 >** ORDEN EDU/1137/2015, de 23 de diciembre, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2014/2015
- 52 >** RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2015/2016.
- 53 >** RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se fijan determinados aspectos del proceso de admisión de alumnos en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016-2017.
- 54 >** RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- 55 >** ORDEN EYH 143 2016 10 febrero amplía el plazo previsto para la fase de asesoramiento en la orden EYH/735/2015, de 31 de agosto, por la que se convoca procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para unidades de competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y medio Ambiente, y servicios Socioculturales y a la Comunidad. Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- 56 >** RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2016, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016/2017
- 57 >** RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2016, por la que se determinan las fechas de calendario de los procesos de admisión y matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2016-2017
- 58 >** RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2016, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado

- en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2016.
- 59 >** ORDEN EDU/229/2016, de 29 de marzo, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016/2017
- 60 >** ORDEN EDU 259/2016, de 5 de abril, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2015-2016.
- 61 >** ORDEN EDU/263/2016, de 6 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2014/2015.
- 62 >** ORDEN EDU/324/2016, de 20 de abril, por la que se regulan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música y la prueba de acceso a las enseñanzas de máster de enseñanzas artísticas, y se establece el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León.
- 63 >** ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
- 64 >** ORDEN EDU/352/2016, de 26 de abril, por la que se abre un nuevo período de inscripción para participar en la prueba de acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior y a las formaciones deportivas de nivel III en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2015-2016, convocadas mediante Orden EDU/259/2016, de 5 de abril.
- 65 >** ORDEN EDU/346/2016, de 21 de abril, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- 66 >** ORDEN EDU/348/2016, de 21 de abril, por la que se convocan actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a

desarrollar en el año 2016 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.

- 67 >** RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2016, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, Artes Plásticas en la especialidad de Vidrio y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017, en las convocatorias de junio y septiembre.
- 68 >** ORDEN EDU/418/2016, de 16 de mayo, por la que se modifica la Orden EDU/922/2010, de 24 de junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León.
- 69 >** ORDEN EDU/441/2016, de 19 de mayo, por la que se regulan las enseñanzas de bachillerato para las personas adultas en régimen nocturno en la Comunidad de Castilla y León.
- 70 >** RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016, por la que se modifica la Resolución de 21 de

febrero de 2012 de la D.G.FP, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Cyl.

- 71 >** ORDEN EDU/509/2016, de 7 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2015-2016
- 72 >** ORDEN EDU/518/2016, de 9 de junio, por la que se establece el calendario académico de los centros docentes que imparten enseñanzas artísticas superiores en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016/2017.
- 73 >** ORDEN EDU/529/2016, de 8 de junio, por la que se resuelve la convocatoria de actividades formativas correspondientes al plan de formación para el profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional, a desarrollar en el año 2016 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Fondo Social Europeo.
- 74 >** RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2016, por la que se establecen determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros

públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2016/2017.

- 75 >** RESOLUCIÓN de 10 de junio 2016, por la que se convoca el proceso de admisión del alumnado para cursar los niveles de la enseñanza básica para personas adultas, las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en la modalidad de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia y las enseñanzas de formación profesional inicial en régimen de educación a distancia, en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, y se fija el calendario de las distintas actuaciones, paraa el curso académico 2016/2017.
- 76 >** ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León
- 77 >** RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2016, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los

ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de CyL, para el curso escolar 2016/2017.

- 78 >** ORDEN EDU/573/2016, de 20 junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- 79 >** ORDEN EDU/612/2016, de 28 de junio, por la que se convoca la actividad formativa para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el año 2016, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

Hasta 7 de julio de 2016.

